

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 537

XII LEGISLATURA

29 de julio de 2025

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 34, celebrada el martes, 29 de julio de 2025

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-002277. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la Estrategia frente al Desafío Demográfico de Andalucía 2025-2030, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-000299. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de reto demográfico en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APC-001081. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de reto demográfico en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-002020. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre proyecto estratégico Andalucía Reto Demográfico, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-25/APC-002282. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la Estrategia frente al Desafío Demográfico de Andalucía 2025-2030
- 12-25/APC-002304. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la estrategia del desafío demográfico de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-25/APC-002301. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el proyecto de decreto referente a las indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000733. Pregunta oral relativa a la evaluación del desempeño del empleado público, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-001643. Pregunta oral relativa al colapso en los juzgados de la provincia de Jaén, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001799. Pregunta oral relativa a mejorar la atención en los registros civiles de Andalucía, formulada por Dña. Montserrat Cervantes Llorca, D. Benito Morillo Alejo, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-001808. Pregunta oral relativa a la primera convocatoria del concurso abierto y permanente, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001809. Pregunta oral relativa a los proyectos incorporados en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2025, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001828. Pregunta oral relativa a la formación de personal de los institutos de medicina legal (IML), formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001831. Pregunta oral relativa al Plan de Guardias Costeras en la Fiscalía Provincial de Almería, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000172. Proposición no de ley relativa a la instrucción de procedimiento e informe por la Inspección General de Servicios sobre el conflicto de intereses o causa de incompatibilidad del consejero de Industria, Energía y Minas, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos del día veintinueve de julio de dos mil veinticinco.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-002277, 12-22/APC-000299, 12-22/APC-001081, 12-23/APC-002020, 12-25/APC-002282 y 12-25/APC-002304. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la Estrategia frente al Desafío Demográfico de Andalucía 2025-2030 y las actuaciones en materia de reto demográfico en Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- Dña. Montserrat Cervantes Llor, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.
- D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-002301. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el proyecto de decreto referente a las indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000733. Pregunta oral relativa a la evaluación del desempeño del empleado público (pág. 35).

Retirada.

12-25/POC-001643. Pregunta oral relativa al colapso en los juzgados de la provincia de Jaén (pág. 35).

Intervienen:

- D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.
- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001799. Pregunta oral relativa a mejorar la atención en los registros civiles de Andalucía (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Montserrat Cervantes Llorc, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001808. Pregunta oral relativa a la primera convocatoria del concurso abierto y permanente (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001809. Pregunta oral relativa a los proyectos incorporados en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2025 (pág. 44).

Intervienen:

D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001828. Pregunta oral relativa a la formación de personal de los institutos de medicina legal (IML) (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001831. Pregunta oral relativa al Plan de Guardias Costeras en la Fiscalía Provincial de Almería (pág. 52).

Intervienen:

D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000172. Proposición no de ley relativa a la instrucción de procedimiento e informe por la Inspección General de Servicios sobre el conflicto de intereses o causa de incompatibilidad del consejero de Industria, Energía y Minas (pág. 56).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las trece horas, diecisiete minutos del día veintinueve de julio de dos mil veinticinco.

12-25/APC-002277, 12-22/APC-000299, 12-22/APC-001081, 12-23/APC-002020, 12-25/APC-002282 y 12-25/APC-002304. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la Estrategia frente al Desafío Demográfico de Andalucía 2025-2030 y las actuaciones en materia de reto demográfico en Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos comienzo a esta nueva edición de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Buenos días, señorías, a todos.

Señor consejero.

Empezamos... Ah, bueno, antes de seguir, hay un ligero cambio en el orden del día, que es que Vox retira la pregunta 733, el punto 2.1, ¿eh?

Dicho esto, pues comenzamos con la comisión, con la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la Estrategia frente al Desafío Demográfico de Andalucía 2025-2030.

Tiene la palabra, por tanto, el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

Esta es la última comisión del periodo de sesiones, pero no por ello menos importante, y para nosotros uno de los asuntos que le da valor y que le da importancia es precisamente el comparecer ante ustedes para dar cuenta del trabajo realizado para la elaboración de esa estrategia, la primera Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía 2025-2030, que tiene como objetivo ser el cimiento sobre el que se apoye la estrategia en los siguientes años, las siguientes décadas en esta materia en Andalucía, no solo las políticas de la Junta de Andalucía, sino que nos gustaría que fuese también el cimiento en el que trabajaran el resto de Administraciones que tienen actividad en nuestro territorio, tanto el Gobierno de España, por encima, como las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, por abajo.

Lo primero que me gustaría hacer en esa intervención es agradecer el trabajo que han llevado a cabo los coordinadores —el doctor Luis Ayuso, catedrático de la Universidad de Málaga de Política Familiar y Sistema de Bienestar, el profesor Carlos de las Heras, también de la Universidad de Málaga, de Organización de Empresas y Dinámicas de Despoblación—; los 11 especialistas de expertos de primer nivel que han formado parte del equipo de trabajo; al Centra, especialmente a su director, don Tristán Pertíñez; y a la investigadora *fellow* doña Eladia Illescas, que ha tenido un trabajo y una presencia que queremos poner en valor; el trabajo de todas las consejerías de la Junta de Andalucía, que se han implicado

en este proyecto como si fuese suyo, porque lo es, es de todo el Gobierno de la Junta de Andalucía, y, también, a los alcaldes, alcaldesas, técnicos municipales, técnicos de las diputaciones provinciales que en un número muy importante han participado, han colaborado y han ayudado a que podamos presentarles hoy estas conclusiones, conclusiones que se basan en esos datos que tienen delante: la población actual de Andalucía 8.663.175, un crecimiento de más de 1.300.000 habitantes en los últimos 25 años, desde el año 2000 hasta ahora. Representamos el 17,63% de la población, algo menos de lo que representábamos en el año 2000. Operamos sobre un territorio de 87.268 kilómetros cuadrados, el segundo más extenso de España, y nuestra población se ordena en torno a seis grandes núcleos metropolitanos, seis grandes aglomeraciones urbanas, que agrupan 195 municipios, y es donde se concentra el 68,7% de la población.

En este momento, el 22,3% de la población vive fuera de esos núcleos urbanos y el 8,9% vive en espacios diseminados fuera del segundo bloque de ordenación poblacional, que serían los grandes núcleos rurales que vertebran Andalucía y que es uno de los grandes activos de esta comunidad autónoma, que, para nosotros, desde luego, supone un gran valor y que podemos mantener la vertebración territorial de Andalucía con esa red de ciudades medias que tanto valor tiene y a la que tanto valor le damos también.

Hemos hecho un análisis en el que lo primero que queríamos ver era la metodología en la que se quería trabajar, y, para eso, hemos buscado experiencias de éxito que nos dieran tranquilidad en el enfoque y hemos coincidido, sobre todo los expertos, en que había un documento, el Plan Regional de Estrategia Territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid de 1996, que por su particularidad nos arrojaba garantías de que se pudiera trabajar con un formato parecido. En esa estrategia se planteaba, como objetivo fundamental, luchar contra la especulación, destensionar grandes núcleos urbanos, anticiparse a los problemas, planificar políticas para aquellos núcleos donde se producían pérdidas importantes de población, planificar y desarrollar equipamientos necesarios teniendo en cuenta esos flujos migratorios y anticipándonos a la toma de decisiones, potenciar el crecimiento económico y la creación de empleo sostenible y estable. Para que tengan un dato, en este proyecto, en ese Plan Regional, se planteaba como objetivo construir 500.000 viviendas, se construyeron 984.267, casi el doble; se planteó incrementar en un 50% la superficie residencial, la superficie edificable en la Comunidad de Madrid, se llegó al 137%; se planteaba como objetivo llegar a los 5,5 millones de habitantes, se llegó a 6.476.705, casi un millón de habitantes más de lo previsto, y se planteaba como objetivo también mantener el PIB *per cápita* a pesar del incremento de población. Esto era lo que más controversia generó, porque se planteaba que era materialmente imposible. En el año 1996, cuando se aprobó ese plan, el PIB *per cápita* de Madrid eran 33.350 euros, cuando se llegó a 2016, el PIB *per cápita* había crecido un 104,6%, es decir, había crecido en un 75% más de lo que lo había hecho la población. Por tanto, nos parecía que era un sistema y una metodología adecuada para poder trabajar.

Hemos hecho todo el análisis de punto de partida, el marco de actuación y compromiso de alineamiento con las medidas que ya están en marcha en Andalucía; hemos hecho un análisis de qué trabajo se está realizando en las diputaciones provinciales y en los principales ayuntamientos en esta materia, para ver si también se puede incorporar y, en muchos de ellos, lo hemos incorporado directamente a la

herramienta, a la estrategia; hemos fijado criterios de gobernanza y participación, porque creemos que es imposible que tenga éxito ninguna estrategia si no integra a todas las Administraciones con responsabilidad en el territorio y a la sociedad en su conjunto, con colectivos que nos parece fundamental que formen parte de este trabajo; se ha establecido y se ha definido la misión, la visión y los valores desde el consenso con todas las consejerías y teniendo en cuenta la posición del resto de Administraciones, y a partir de ahí hemos trabajado con datos objetivos, demográficos, económicos, tendencias de población; se ha establecido una ordenación territorial y una zonificación, en parte ahí ven el dato de las zonas metropolitanas, pero luego le daremos el dato también de las zonas donde existen problemas por pérdida de población; se ha establecido un diagnóstico y se han fijado una serie de objetivos estratégicos, líneas estratégicas, programas de actuación, seguimiento de evaluación, vigencia, incidencia económica, financiera y presupuestaria.

A partir de ese trabajo, y uno de los aspectos que nos parece más destacable, hemos podido identificar nueve indicadores que determinan cuál es la realidad demográfica de cada uno de los 785 municipios de Andalucía. Esos indicadores en materia poblacional, que están recogidos en la estrategia, nos determinan que si un municipio cumple de uno a tres de esos requisitos se encuentra en prioridad baja —hay 181 municipios en esa situación en Andalucía—, si cumple de cuatro a seis de esos requisitos está en prioridad media —221 municipios del total de Andalucía—, y si cumple más de siete, siete o más de esos indicadores, se encuentra en prioridad alta —son 78 en Andalucía— y son, evidentemente, a los que mayor atención vamos a prestar desde que se impulse y se pongan en marcha las medidas que queremos desarrollar en esta materia.

Hay un dato, que una parte de los miembros del equipo redactor y asesor nos ponía de manifiesto, y es que si ustedes se fijan en dónde se ubican los municipios de prioridad alta o media, los que están en color rojo o naranja, y los superponemos con el mapa de los espacios protegidos de Andalucía, los espacios naturales protegidos de Andalucía —ahí aparecen solo los parques nacionales y naturales, pero hay otros muchos espacios que están protegidos en nuestro territorio, en un porcentaje muy alto somos la comunidad autónoma que tiene más territorio dedicado y protegido como zona natural— si lo superponemos, pues pueden apreciar que, en muchos casos, los municipios con mayores problemas demográficos coinciden con la proximidad de una zona especialmente protegida. Y eso nos lleva a la conclusión de que uno de los requisitos o una de las iniciativas que tenemos que impulsar a través de la estrategia es que, igual que se ponen limitaciones al desarrollo de estos municipios por la protección natural de los espacios en los que se ubican, también tenemos que hacer un esfuerzo por establecer criterios de desarrollo sostenible que se tienen que apoyar y que se tienen que impulsar a esos municipios que se ubican en el seno de zonas o de espacios naturales protegidos.

Este es un dato que nos parece muy relevante. Se refiere al último informe del IECA en relación a los flujos poblacionales en Andalucía. Si analizamos los datos y vemos, en los que aparecen a la izquierda, digamos, donde se ubica la provincia de Huelva, estamos hablando de las llegadas a Andalucía: desde el extranjero, 156.007 personas vinieron a Andalucía desde el extranjero; 63.038 vinieron desde otra comunidad autónoma española, en total, 219.045. De los que salieron de nuestro territorio: hacia el extranjero salieron 93.052, y hacia otras comunidades autónomas algo más de 65.000 andaluces o personas

que residían en Andalucía que trasladaron su residencia a otra comunidad autónoma de nuestra tierra. Y eso dejó un saldo positivo para Andalucía de 60.000 habitantes, un saldo que ya viene siendo estable en los últimos años y que se corresponde con un objetivo al que luego me referiré, poblacional, que nos parece relevante y que tiene que ver no solo con el crecimiento ordenado de Andalucía, sino también con nuestra potencia económica y social, que nos parece muy relevante.

Aparece al final, con esa cifra, manteniendo esos datos, el objetivo de alcanzar los 10 millones de habitantes en 2050 es perfectamente viable. Si ustedes multiplican 60.000 habitantes de saldo positivo por 25 años, nos sale una cantidad de un millón y medio de habitantes, con lo que superaríamos ampliamente esa cifra de los 10 millones de habitantes.

En el año 2023, el último que ha cerrado el IECA —pronto conoceremos el informe del año 2024—, todas las provincias andaluzas tuvieron un saldo positivo. En contra de discursos que oímos con bastante frecuencia, no hay ninguna provincia andaluza que perdiera población neta en el año 2023, pero es algo que, como les digo, viene ya consolidándose en los últimos ejercicios. La que más población ganó fue la provincia de Málaga, 23.848; la que menos, la provincia de Jaén, pero subió en población 781. Y van consolidándose cifras de este tipo de una forma que nos parece positivo y que probablemente tengamos que también reforzar con medidas concretas que se pongan en marcha en el futuro inmediato.

Ahí aparecen los objetivos fundamentales de carácter político que incorporamos en la estrategia.

Impulsar el desarrollo socioeconómico de Andalucía desde la clave poblacional.

Diseñar herramientas que faciliten la identificación de las demandas empresariales en cada territorio y las conecten con la oferta formativa para el impulso del empleo estable. Ese punto es clave para el desarrollo de Andalucía.

Mantener a Andalucía como la comunidad autónoma más poblada. Ese es un objetivo de carácter general, pero tremendamente importante para mantenernos como motor económico en el conjunto de España.

Mantener y fijar población en los municipios con riesgo de población —una parte específica, concreta, de la estrategia a la que nos podemos referir, bien hoy o bien en una sesión específica en el futuro—.

Apoyar la planificación estratégica de infraestructuras y transportes, movilidad y servicios en función de la evolución de la población en cada uno de los territorios. Nosotros lo que estamos planteando en ese punto es que cada desarrollo normativo y cada desarrollo presupuestario se realice o tenga una clave poblacional en su seno y tenga en cuenta cuáles son las previsiones que se establecen en esa materia.

Eliminar las tensiones demográficas en los municipios y aglomeraciones más pobladas. Resolver un problema en las grandes aglomeraciones por exceso de población es resolver un problema en las poblaciones cercanas que pierden población. Y luego les pondremos algún ejemplo que lo acredita.

Garantizar el acceso a los servicios públicos de calidad desde cualquier municipio de Andalucía. Y ese es otro tema que también nos parece tremendamente destacable, donde Andalucía cumple unos ratios muy por encima de la media de las comunidades autónomas españolas.

Reforzar la protección de los espacios naturales en Andalucía, desde el punto de vista de la población y desde el punto de vista del desarrollo. También, evidentemente, la protección de la naturaleza, pero garantizando desarrollo sostenible para la población.

Apoyar el mantenimiento de un mercado sostenible y accesible de la vivienda en todo el territorio andaluz. Otra materia clave.

Y mantener e impulsar la convergencia económica con Europa y el resto de España.

En relación... Bueno, esta es una materia muy amplia. Ya les he explicado las dudas que podrían existir sobre el objetivo de los dos millones de habitantes. En esta materia les planteamos cómo conseguirlo de una manera sostenible y de una manera relativamente cómoda para el desarrollo armónico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y, bueno, pues les hacía la advertencia de que el objetivo de mejora en materia poblacional tiene que ser compatible también con una mejora en nuestra posición en renta per cápita por comunidades autónomas, que tiene que reforzarse precisamente con ese desarrollo que la consecución de un desarrollo estable en materia poblacional nos puede ofrecer.

Muchas gracias.

Le pido disculpas, presidente, pero es imposible poder hacerlo en menos.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Damos paso a los grupos parlamentarios, en este caso, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, con su portavoz la señora Cervantes.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

Vamos a ver. Hoy nos planteaba usted la estrategia que el Gobierno ha presentado para hacer frente al desafío demográfico en Andalucía. Sinceramente tengo que decirle que, después de leerla, uno tiene la sensación de que seguimos dando vueltas a los mismos problemas de siempre, repitiendo las mismas recetas de siempre y esperando resultados diferentes. Y así no vamos a ninguna parte. Porque el problema no es nuevo: Andalucía está perdiendo población en sus pueblos, y cada vez, sobre todo, nacen menos niños, cada vez hay más personas mayores y, además, los jóvenes que quieren formar una familia se ven obligados a marcharse por falta de oportunidades. Esto no es una fatalidad: es el resultado de las políticas que no han funcionado y de una falta de voluntad política para cambiar las cosas de verdad.

La estrategia que nos presenta hoy es una lista de buenas intenciones. Mucho «transversal», mucho «participativo», mucho «proceso» y mucho «planificación», pero poco compromiso real con lo que de verdad importa: la familia, la natalidad, el mundo rural y las oportunidades para nuestros jóvenes. Se habla de cohesión, territorios inteligentes, economía plateada, pero apenas se menciona lo esencial que es la vida, la continuidad de nuestra sociedad, nuestras raíces y nuestra identidad.

En Vox lo tenemos claro: el verdadero reto demográfico se llama invierno demográfico. Y aquí no valen ni los parches ni los titulares. Hay que actuar. Y hay que hacerlo ya. Llevamos años denunciando

que Andalucía, igual que el resto de España, está al borde de una emergencia social si no se pone a la natalidad en el centro de todas las políticas públicas. No es exagerado. Si no hay niños, no hay familia. Nuestro modelo social es insostenible. Las pensiones, la sanidad, el futuro del campo, todo se va a pique si seguimos por este camino.

Hay un alcalde de Almería que la semana pasada dijo «¿De qué me sirve que tenga las calles asfaltadas, tenga parques o tenga piscinas, si no tengo niños en mi pueblo que puedan disfrutarlo?».

Y no, la solución no es pasar por la inmigración, porque eso no es solucionar el problema. Es esconderlo debajo de la alfombra. No se pueden sustituir a las familias andaluzas por inmigrantes, como si fuésemos simples números en una estadística. Aquí está en juego nuestra cultura, nuestra convivencia, nuestra forma de vivir y entender la vida. El relevo generacional tiene que ser nuestro, no importado.

¿Qué proponemos desde Vox? Pues algo muy sencillo y muy sensato: apostar de verdad por la natalidad, la familia y el mundo rural. Eso implica campañas serias de concienciación; incentivos fiscales claros para que formar una familia no sea un lujo; ayudas a la maternidad; viviendas asequibles para jóvenes; educación gratuita de cero a tres años, y una apuesta por la conciliación familiar y laboral de verdad, no de boquilla. Hay que devolver la dignidad al trabajo en el campo, proteger el comercio local, acabar con la burocracia y dejar de despilfarrar dinero en chiringuitos, duplicidades y estructuras paralelas.

La estrategia del Gobierno, en cambio, se pierde en promesas y foros, en diagnósticos y en observatorios, pero no baja al terreno de la vida real. Los pueblos siguen vaciándose, los jóvenes siguen sin formar una familia y siguen marchándose, y cada vez lo tienen más difícil. Y encima se sigue mirando para otro lado cuando hablamos de la falta de vivienda, del fracaso escolar, del abandono del pequeño comercio o de la mala calidad de los servicios públicos. Nosotros estamos aquí para sumar, no estamos aquí para sumar otro plan a la lista ni para hacernos fotos en presentaciones. Estamos aquí para exigirles que de una vez por todas la Junta apueste de verdad por las familias, por los jóvenes, por los agricultores, por la natalidad, por nuestra gente. Y eso no se logra con titulares ni más cargos, se logra quitando trabas, bajando impuestos, poniendo la vida en el centro, devolviendo el prestigio a la educación y facilitando el trabajo a quienes quieren quedarse aquí, formar una familia y sacar a Andalucía adelante.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cervantes.

Por el Grupo Socialista, la señora Rivas tiene la palabra.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, hoy comparece usted para hablarnos de la primera estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía 2025-2030. Una estrategia que llega tarde, sin alma y, lo que es peor aún, sin una respuesta real a lo que Andalucía necesita para hacer frente al drama de la despoblación. Una estrategia, señor consejero, con tintes electoralistas que han tenido ustedes tiempo de desarrollar durante siete años de Gobierno y que la traen precisamente ahora, a las puertas de unas elecciones autonómicas. Y por ello le hablamos desde la preocupación, señor consejero, porque, tras analizar la información detenidamente, al bajar del papel a la cruda realidad de nuestros municipios, una se pregunta si este documento nace de un verdadero entendimiento o de las carencias que estamos viviendo, o si una vez más esto se quedará en un ejercicio de burocracia, con fecha de caducidad.

Verán, señorías, esta diputada que les habla viene de una pequeña comarca minera de Huelva, de esas que en el mapa de Andalucía apenas se distinguen con un punto minúsculo, pero donde cada uno de sus pueblos representa una vida, donde cientos de familias conviven y donde una historia puede desaparecer en cualquier momento si no le ponemos remedio a esto. Y precisamente por eso hoy quiero hablar por ellos, quiero hablar por esos alcaldes y alcaldesas, por esas asociaciones vecinales, por esos jóvenes que se aferran a su tierra pero que ven cómo los servicios se diluyen, las oportunidades se esfuman y el futuro se vuelve un horizonte cada vez más lejano. Intervengo hoy desde la profunda convicción de que nos jugamos algo más que cifras o informes técnicos, señor consejero: nos jugamos la supervivencia de nuestras comarcas, de las familias que, a pesar de sus vicisitudes, han elegido seguir viviendo en el mundo rural. Pero, sobre todo, nos jugamos la dignidad de numerosas aldeas, ELA y pueblos andaluces.

Frente a esta difícil situación que plantea la despoblación en nuestros municipios, el Gobierno de Moreno Bonilla, después de siete años, como decimos, al frente de la Junta de Andalucía, el pasado 16 de julio aprobó por fin la primera estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía 2025-2030 que, efectivamente, como ya se ha dicho aquí, nos habla de una hoja de ruta ambiciosa, llena de buenos propósitos y objetos grandes y elocuentes, como alcanzar los 10 millones de habitantes en 2050, reequilibrar el territorio, fijar la población en las zonas despobladas, diversificar la economía, impulsar la digitalización y la transición ecológica, la igualdad de oportunidades y acercar los servicios a la población rural. ¿Quién podría negarse a estos perejiles, señor consejero? Obviamente, nadie podría negarse, tal y como ustedes lo plantean. Pero vamos a hablar mejor de realidades, vamos a hablar mejor de la realidad de los pueblos andaluces, de esas que conocemos quienes venimos de estos pequeños municipios, como digo. Esos donde se cierran farmacias, donde se cierran bancos, donde se cierran colegios, centros de salud y un largo etcétera. De esos que cada día viven el drama colectivo de ver cómo el número de defunciones supera al número de nacimientos en el registro civil. Nos referimos, por ejemplo, al altiplano de Granada, al norte de Córdoba, a la serranía de Almería, a la Sierra Morena sevillana; en definitiva, a cientos de municipios andaluces marcados en rojo, a los que se les está agotando ya la paciencia, señor consejero.

Y, como le decía al principio, ustedes se han dormido en los laureles, y usted lo sabe, y van tarde ya. Mientras tanto, la población andaluza, aunque usted dice que no ha bajado, lo ha dicho en su comparecencia, sí es cierto que ha crecido un 70 % menos en los últimos años. Y las previsiones, señor conseje-

ro, a pesar de lo que usted ha dicho hoy aquí, no son halagüeñas, ya que se estima que para 2040 ese crecimiento se estanque y que en 2070 nuestra comunidad autónoma pueda perder hasta 800.000 habitantes, lo cual sería un auténtico desastre.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos reivindicarle hoy, señor consejero, que tenga muy presentes las alegaciones que ha recibido esta estrategia por parte de los municipios andaluces, las ELA y varios grupos de desarrollo rural. Porque han sido precisamente los ayuntamientos andaluces, conocedores de sus realidades únicas, de sus deficiencias y de sus potencialidades, los que han propuesto medidas concretas, innovadoras y adaptadas, desde la necesidad imperiosa de mejorar la conectividad digital en cada rincón, no solo en los núcleos principales, que es lo que se está haciendo hasta ahora, hasta la urgencia de dotar de pediatras y servicios sanitarios dignos a cada pueblo, por pequeño que sea. Han planteado la revitalización de la agricultura y la ganadería como motores económicos reales, han puesto sobre la mesa la imperiosa necesidad de transportes públicos que unan a nuestros pueblos y no los condenen al aislamiento, han exigido políticas de vivienda que permitan a nuestros jóvenes quedarse en su municipio o regresar a los mismos, han presentado alegaciones que cuestionan el sistema de indicadores que ustedes han planteado —que acaba de explicar hace un momento—, para definir qué localidades tienen prioridades, ya que, por ejemplo, en una misma comarca, hay pueblos que comparten las mismas amenazas y, sin embargo, algunos han sido catalogados como prioridad baja y, por tanto, señor consejero, se quedan fuera de ayudas e inversiones esenciales, puesto que la elección de los indicadores determina o va a determinar a quién se rescata y a quién se condena al olvido. Han exigido que la estrategia corrija estas incongruencias y se adapte a especificidades de cada uno de los territorios. Que no hable de reparto equilibrado con palabras huecas, sino de recursos, con plazas escolares, con incentivos reales para el emprendimiento rural, con políticas de vivienda para atraer a nuevos vecinos, con conectividad sólida, atención sanitaria suficiente y transporte público funcional. Queremos, señor consejero, una redistribución de competencias y de financiación que permita a los pequeños ayuntamientos dejar de ser heroicos, que es lo que son ahora, para pasar a ser viables, que es lo que deberían ser. Y, sobre todo, lo que reclaman los ayuntamientos de estos municipios andaluces al Gobierno del señor Moreno Bonilla es algo de sentido común, señor consejero, que se escuche a quienes viven y gestionan nuestro día a día, que se reconozca la diversidad territorial de Andalucía, que se tomen medidas para evitar que el diagnóstico termine, como siempre y, como decíamos anteriormente, en un archivo olvidado.

El reto demográfico, señor consejero, no es una mera estadística. Es la vida cotidiana de la gente, de los pueblos. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a estar muy pendientes de que esta estrategia que hoy presenta no se quede solo en promesas y buenas intenciones. Lo que pedimos es que ustedes se comprometan hoy aquí a garantizar el futuro de todos los andaluces y andaluzas que vivimos en el ámbito rural. Que nos garanticen, señor consejero, la dignidad de tener los mismos derechos y servicios de la ciudadanía que vive en las grandes urbes. En definitiva, que cumplan lo prometido para no tener que ser siempre los últimos y las últimas en la lista de prioridades del señor Moreno Bonilla.

Señor consejero, respóndanos —si es posible— en su segunda intervención: ¿Se comprometen ustedes a esto? ¿Lo van a hacer, sí o no?

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivas.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, señor consejero, quiero darle la enhorabuena por traer aquí un documento que realiza un diagnóstico de la situación que tiene Andalucía, concretamente la Andalucía rural, la Andalucía del interior, y también realizar un tratamiento sobre los problemas que afectan al mundo rural, el mundo que genera los alimentos que dan de comer a las grandes ciudades, y esto es muy importante.

Permítame que le diga y que pongamos en antecedente la situación que tiene actualmente Andalucía. Y me refiero a lo que he comentado anteriormente, la Andalucía rural. Mire, la mitad de los pueblos de Andalucía llevan perdiendo población desde hace cuarenta años. Y ahora, cuando uno viene a estas comisiones y escucha a sus señorías del Partido Socialista decir que llega tarde o que se les acaba la paciencia a los vecinos, a estos hay que decirles que no es que se les acabe, es que se les acabó cuando ustedes gobernaban, y por eso ustedes los mandaron al banquillo, los mandaron a la oposición. Cuarenta años es lo que ha tenido que esperar Andalucía, la Andalucía rural, para que la Junta de Andalucía traiga un documento de análisis profundo de la situación y del reto demográfico que viven nuestros pueblos de la Andalucía del campo, de la Andalucía que trabaja, de la Andalucía que genera esos alimentos tan necesarios.

Si ahondamos un poco más en la situación, tenemos que decir que la mitad de la población andaluza vive en 30 ciudades de Andalucía. En 30 ciudades de Andalucía; es decir, 4 millones, más de 4 millones de andaluces viven en ciudades, capitales de provincia o grandes urbes. Y si nos fijamos en la Andalucía rural, tan solo el 11% de la población vive en pueblos de menos de 5.000 habitantes. Y esto no es de ahora: esto es de antes. Lo que pasa es que los señores socialistas dicen que ahora es tarde cuando ellos se tiraron 38 años en el Gobierno de la Junta Andalucía y no hicieron absolutamente nada para corregir esta desigualdad en la distribución.

Pero permítame que les diga que, para corregir estas desigualdades, en lo primero que tenemos que trabajar es en esa cultura antirrural que se ha intentado establecer en muchos pueblos y ciudades, no solamente de Andalucía, sino también del conjunto de España. Yo he escuchado a muchas familias, a muchos padres de familia, decirles a sus hijos: «hijo, estudia y vete a la ciudad, porque aquí en el campo no hay oportunidades, porque aquí solamente podrás vivir de la agricultura, de la ganadería o, si tienes algún bar o algún pequeño restaurante, hostel, hotel, pues podrás vivir en el pueblo». Eso es lo que se ha venido diciendo en muchos pueblos y ciudades a lo largo de las últimas décadas en Andalucía. Por lo tanto, lo primero que hay que desterrar es esa cultura, es esa ideología que tanto daño le ha hecho al mundo rural.

Lo que no se entiende es cómo las familias que viven en el mundo rural, a día de hoy, que tienen una serie de servicios públicos, que están equiparados incluso a las grandes ciudades —me refiero a

servicios sanitarios, a servicios de justicia, a servicios de educación, a actividades extraescolares de los niños, a muchísimos servicios, o mejor dicho, de la cartera de servicios públicos que se pueden ofrecer dentro de esa sociedad—... pero, permítanme, yo que he sido alcalde de un pueblo pequeño, de un pueblo de la Andalucía rural, de la periferia de Andalucía, a 182 kilómetros de la capital de provincia, como es Granada, y a 430 kilómetros de la capital de Andalucía, que es Sevilla, pues me centre en algunos aspectos que yo entiendo que son fundamentales para poder mantener la vida en los pueblos.

Primero, vivienda. Y en este sentido, lo que hay que decir es que no se puede entender, y permítanme, señor consejero, que sea ciertamente crítico, no se puede entender cómo para hacer casas o viviendas en los pueblos haya que atravesar un calvario burocrático para poder ampliar el suelo urbano. Eso no se entiende. Sí es cierto que con la lista se ha aliviado un poco la situación y se han agilizado los trámites, pero esos trámites siguen siendo tortuosos para los propios ayuntamientos. Cuando no hay vivienda a disposición, o por lo menos nueva vivienda en el municipio, cuando se quiere poner desde los ayuntamientos suelo a disposición de los promotores, incluso de los promotores de vivienda pública, haya que pasar ese calvario. Y eso no se puede conseguir con una normativa que no hace diferenciación, no hace una discriminación positiva hacia los pueblos. No se puede legislar igual para Granada capital que para el municipio de Galera o de Castril, entre otras cosas porque hay también muchos municipios que están afectados por zonas que tienen una afección a través de un bien de interés cultural que está en el municipio, que ya ahí se eternalizan los procedimientos porque también requiere de un informe favorable de Cultura y ese informe tarda muchísimo tiempo. La tramitación de los PGOU para ampliar estas zonas urbanas se eternaliza —bueno, los PGOU, los que se conocían como los PGOU— y también hay que decir que esos PGOU, en cierta medida, están mal redactados porque los técnicos que lo han hecho han establecido unidades de ejecución que son inmensas. No tiene sentido que una unidad de ejecución para un pueblo pequeño tenga una superficie de 8, 10, 12 hectáreas, porque eso es inviable e imposible de tramitar y de ejecutar.

En segundo lugar, el trabajo. Si hace un momento me refería a las viviendas, ahora nos centramos en los polígonos industriales. ¿Cuál es la dificultad que tienen los municipios para poner suelo industrial que permita la construcción de naves, que permita la construcción de instalaciones donde se pueda llevar a cabo una actividad empresarial? Una burocracia excesiva, unas trabas de proyectos impresionantes. Y eso dificulta totalmente el emprendimiento en nuestros pueblos, que ya es difícil, pues esto lo agrava muchísimo más. Permítanme que les diga también, señorías, que, a día de hoy, en los pueblos, hay un problema tremendo a la hora de cubrir plazas en puestos de trabajo de la agricultura, de la ganadería y de la hostelería. Mientras que aquí en las ciudades mucha gente no encuentra trabajo, porque ya están supertensionadas y superpobladas, en los municipios, los agricultores, los ganaderos, los propietarios de restauración se ven negros para encontrar un trabajador. Y ahí habría que hacer ciertos reajustes legislativos, y en los trámites que probablemente afecten al Estado, para posibilitar que ciertas de estas personas que viven en zonas urbanas se puedan desplazar al mundo rural para poder trabajar en estos sectores. Hay que trabajar también en el relevo generacional, sobre todo en el tema agrícola y en el tema ganadero. Muchos de nuestros ganaderos son muy mayores, y los hijos, debido a esa pseudocultura antirrural, pues se han desplazado... Los hijos se han ido del pueblo, se han instala-

do en la ciudad y ya no hay un relevo generacional. Y aquí tenemos que destacar que, si los ganaderos y los agricultores no producen, la ciudad no va a comer. Eso está claro. Al final tendremos en los pueblos grandes empresas que producirán de manera intensiva e industrial, y la calidad de los productos, en este caso, se mermará de forma considerable. Por lo tanto, hay que cuidar en gran medida la calidad de nuestros alimentos —voy terminando, señor presidente— a nivel de producción agrícola y a nivel de producción ganadera. Hay que fomentar el cooperativismo, el asociacionismo, que es muy difícil en muchas de estas zonas que hemos comentado: en el Altiplano de Granada, en la zona de la Alpujarra, en la zona norte de Sevilla, en la zona norte de Córdoba, en la zona del Levante Almeriense.

Y permítanme, y voy terminando, a lo que ha dicho su señoría del Partido Socialista, que ha hablado de financiación, ¿ustedes creen que los ayuntamientos pueden vivir con los impuestos y con las participaciones que tienen a día de hoy otras Administraciones públicas para mantener unos servicios públicos que son los más cercanos de todos los ciudadanos? Y, sus señorías, ¿ustedes son los más autorizados para venir aquí a hablar de financiación? Si están tan involucrados en esa financiación, lo que tienen que hacer es poner encima de la mesa un modelo de financiación local que mejore esa financiación y esos servicios para nuestros municipios.

Y termino, señor presidente. Con el tema del PFAE, si ustedes son tan consecuentes con esta situación, lo que tienen que hacer es traer unos Presupuestos Generales del Estado para que se puedan actualizar los programas del PFAE y se pueda pagar acorde a los tiempos que corren actualmente.

Y ya, pues, en la segunda intervención, continuaré. ¿Vale?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias a sus señorías por sus intervenciones, que voy a intentar responder con la mayor profundidad y la mayor brevedad.

El señor García, que conoce bien este mundo y que lo ha vivido y lo ha gestionado, pues sabe muchos de esos problemas. Yo le agradezco sus palabras de apoyo, pero le agradezco, casi más, su crítica a la parte que, evidentemente, todavía se tiene que cambiar. Ese calvario burocrático que usted decía para poder generar suelo residencial, que si, además, el municipio está en un parque natural o en un parque nacional, se multiplica por mucho y supone un gravísimo problema, ya no le digo si lo que quiere es poner en marcha un polígono industrial, donde además tendrá un problema seguramente por la falta de capacidad energética para poder abastecer ese polígono industrial.

Sí le digo que, y esto es algo que nosotros hemos tratado de quitar y ha sido la mayor dificultad en esta estrategia, es eliminar tópicos. Todos los que han intervenido hoy aquí han puesto los suyos. Pero es que esto es muy complicado porque esto es una materia llena de tópicos, donde todo el mundo habla de generalidades y nadie baja a la profundidad. Por ejemplo, voy a empezar por mi compañero, el señor García, cuando dice «es que no se cubren las ofertas de empleo y tenemos un problema de relevo generacional». Parte de los tópicos, tenemos una tasa de paro en el mundo rural importantísima. Si no se cubren los puestos, es que tenemos un problema allí, no planteemos que tenemos que traernos gente de las capitales al mundo rural, planteemos por qué en el mundo rural mantenemos una bolsa de desempleo muy alta y no se cubren los puestos de trabajo que se ofrecen. Ahí hay un problema que estamos viendo y nosotros tenemos alguna propuesta que queremos realizar en esta materia. Pero coincido con usted en el planteamiento y comparto el análisis que realizaba. En esos tópicos que ya le digo, en los que caemos todos, y cuando hablamos más de tres minutos seguidos de esta materia es casi imposible no caer en alguno, pues también le ocurre a la señora Cervantes y a su formación política, ¿no?, en el que tiene un afán que yo no comparto —su formación política, no usted, que a veces no le queda más remedio—, que es ofrecer soluciones fáciles a problemas complejísimo. Complejísimo. Usted me dice: «No, no, no, es que aquí hay un problema que es la natalidad». Yo lo comparto. Pero usted me dice: «Es que esto es muy fácil de arreglar». ¿Cómo? O sea, con la fiscalidad. Mire, en Andalucía ya hay un plan que se está aplicando en municipios de menos de tres mil habitantes, para incentivar esta materia. Créame, es mucho más complejo. Es mucho más complejo y lo puede usted comprobar. Tendrá muchos compañeros en su formación política y muchas compañeras a los que conoce, a los que conoce su familia, analice: ¿cuáles son?, ¿cuántos hijos tienen —que estén ahora mismo entre 20, 25, 30 años—, cuántos hijos tienen las personas que usted conoce? Y ahora pregúntese: ¿por qué? ¿De verdad el problema es un problema económico? Fíjese hasta qué punto, cuando uno analiza, cuando uno analiza los datos de maternidad en Andalucía y los segmenta por territorios, incluso por barrios, precisamente en la zona con menor poder adquisitivo, donde la tasa de natalidad es más alta... Por tanto, no es un problema económico, es un problema cultural. Es más difícil de resolver. Estamos en un momento en el que hay una cultura, bueno, pues donde hoy los jóvenes, sobre todo las mujeres que están en edad fértil, tienen otras prioridades diferentes. Y probablemente desde las administraciones públicas no hemos sido lo suficientemente hábiles, o lo suficientemente inteligentes, como para poner en marcha medidas que cambien esa tendencia cultural y faciliten que las tasas de natalidad sean superiores. En eso vamos a trabajar, en eso vamos a trabajar. Pero créame que no hay una... Y si no, dígame usted una medida que considere que va a ser fácil, rápida, que se puede implementar de aquí a que se aprueben los presupuestos, y la ponemos en marcha, a ver si somos la revolución mundial que cambia una tendencia que afecta a todo el mundo y que está provocando una caída muy importante de la natalidad.

Yo me quedo con lo positivo. Usted me dice: «Una lista de buenas intenciones». Hombre, pues mejor que fuera una lista de malas intenciones, que sería bastante peor, ¿no? Estamos planteando medidas que nos parecen positivas. Usted habla de una emergencia social. Hombre, yo sinceramente no creo que estemos en una situación de emergencia social. Estamos en algunos lugares, en algunos municipios, en un problema de pérdida de población importante, agravada, pero también le digo: a las personas

no podemos obligarlas a que vivan donde no quieren vivir, hay hábitos, hay formas de vida, hay entornos que en 2025 no resultan atractivos. Por eso, una de las cosas que hemos hablado es de la zonificación, porque a lo mejor en un lugar concreto mantener la población va a ser muy difícil, pero en una zona, en un espacio que vertebré Andalucía, sí nos puede resultar más fácil.

¿La falta de vivienda es un problema? Evidente, evidente. Pero lo que nosotros no queremos es que, con la excusa de la falta de vivienda... Mire, si la vivienda la concentramos en los lugares que hoy tienen un problema de exceso, de tensión de población positiva, estaremos sentenciando a muerte las zonas que están perdiendo población. Es decir, si solo construimos viviendas en Sevilla o en Málaga porque tienen una tensión muy fuerte de demanda de vivienda, no estaremos resolviendo el problema en las zonas que pierden población y estaremos tensando, todavía más, esas zonas con una población muy elevada. Es mucho mejor que seamos capaces de buscar alternativas a través del transporte público, a través de las conexiones ferroviarias, a través de mejores medios de comunicación que conecten esas grandes urbes con zonas urbanas y que permitan que se pueda vivir con mayor calidad de vida, con mejores precios y, además, mantener y fijar población en espacios residenciales.

Y, señora Rivas, sí, termino muy rápido. El señor García ya se lo decía, hombre, me alegra que usted me diga que en siete años llegamos tarde, pero tuvieron treinta y ocho. Si nosotros llegamos tarde, lo suyo ha sido de nota. Usted viene de un pequeño pueblo, yo también. Yo nací en un pueblo de 1.500 habitantes, viví allí hasta que tuve que irme a estudiar a la capital. A mí me parece bien, me ilusiona que usted me diga que es una hoja de ruta ambiciosa. Pues, me parece bien. Lo que me gusta menos es que usted me dice: «Vamos a estar atentos para ver si lo cumplen». Yo le pido algo más: sean parte de la estrategia, que el Partido Socialista en Andalucía se implique. Tienen muchos alcaldes, muchas alcaldesas, dos diputaciones. Súmense. Sean exigentes desde dentro. Sean parte de esa estrategia de reto demográfico. Sean parte de la solución a un problema que compartimos todos, que heredamos desde hace mucho tiempo, pero que creo que se puede resolver y se puede orientar bien si hacemos las cosas que la inteligencia, a veces, de una forma contraintuitiva, nos pide y nos demanda.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Cervantes, su réplica.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

Señor consejero, mire, mire si hay diferencias en Almería, una mujer divorciada con tres niños, yo tengo tres niños, estoy divorciada, ¿sabe cuántas ayudas he recibido por parte del Gobierno? Ninguna. Una señora que ha entrado de forma ilegal en nuestro país, divorciada, con tres niños, mensualmente recibe una ayuda de 1.600 euros, que, por cierto, no digo que no le haga falta, por supuesto, pero es que esa

es la gran diferencia. Yo, a lo mejor, si en su día hubiese tenido ayudas por parte del Gobierno, ayudas reales para la conciliación, no tendría tres niños, tendría seis. Y de verdad que me he quedado con ganas de tener más niños. Pero es que no se puede. Es imposible. Porque no hay ninguna ayuda ni para las mujeres divorciadas, ni para las madres solteras, ni hay una conciliación real para estas madres y para que nosotros podamos seguir trabajando y educando a la vez, que bastante difícil es.

Pero sigo con el asunto. Reiteramos lo expuesto en nuestra primera intervención. Andalucía se enfrenta a un reto demográfico de enormes dimensiones y lo que la Junta propone no está a su altura. Seguimos viendo un exceso de planes, de promesas, de discursos, pero ni una apuesta decidida por lo que verdaderamente importa: la familia, la natalidad y el mundo rural. La realidad es que nuestros pueblos se vacían, nuestros jóvenes se marchan y cada vez hay menos niños en Andalucía. No valen los parches ni los titulares, hay que tomar medidas valientes y claras, para que tener hijos y formar una familia no sea un lujo, sino una opción real y protegida por todas las políticas públicas.

No aceptamos una respuesta al invierno demográfico que esa respuesta sea fomentar la inmigración masiva o mantener la inercia de siempre. Andalucía necesita una política que ponga en el centro a sus familias, a su gente y a sus raíces.

Desde Vox insistimos: apoyen la natalidad, apuesten por la vida, den facilidad a los jóvenes para que se queden en nuestros pueblos y formen una familia. El futuro de nuestra tierra depende de ellos. No miren hacia otro lado ni se escuden en planes vacíos.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cervantes.

Señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por sus explicaciones. Sin embargo, permítame decirle con todo el respeto, pero también con toda la franqueza, que a veces sus palabras, a menudo, responden a un discurso prefabricado, a un listado de buenas intenciones, como las que nos acaba de explicar hoy aquí, que no termina de conectar con la realidad que le hemos planteado en nuestra intervención anteriormente.

Verá, no es que no reconozcamos el esfuerzo de su equipo para trazar un diagnóstico, ya le hemos dicho que sí, pero su estrategia, tal y como está planteada, es totalmente insensible con la realidad de nuestros pueblos. Hablan ustedes de transversalidad, señor consejero, pero no concretan recursos. Hablan de reparto equilibrado, pero no atienden con rigor a las alegaciones que los municipios que conocen su territorio, palmo a palmo, le han presentado. Y, verá, no se puede catalogar a golpes de indicadores desde un despacho y dejar fuera del mapa rojo, como le dijimos anteriormente, a pueblos que llevan años perdiendo habitantes y oportunidades. Los vecinos y vecinas de estos municipios, señor consejero,

no queremos informes para tapar los expedientes, queremos inversión real, que es lo que le estamos pidiendo, financiación plurianual y competencias efectivas. No necesitamos consignas vacías, necesitamos compromisos con firmes garantías de ejecución y con mecanismos de participación real desde los ayuntamientos. Y, desde luego, lo que no necesitamos, señor consejero, es que ustedes sigan recortando los fondos a los grupos de desarrollo rural.

Todo lo que usted ha explicado en su comparecencia puede sonar bien, ya se lo dijimos antes, pero no cambia la realidad de quien ve cómo se cierra la escuela en su pueblo, cómo se cierra su centro de salud o cómo se pierde el último autobús. No basta con diagnosticar el problema. La gente de nuestros pueblos sabe lo que está pasando. Y por eso, a estas alturas, por eso decía que llegan tarde, ya no confían en ustedes ni entienden por qué no han actuado con la emergencia que todo esto requería.

Verá, señor consejero, cuando hablamos de reto demográfico, estamos hablando efectivamente de un agricultor que no tiene relevo, de una joven que no puede teletrabajar porque no tiene fibra en su pueblo, de una anciana que no puede ir al médico porque no tiene un transporte que la lleve. Y esas son las voces que les han llegado a ustedes en forma de alegaciones. Esa, señor consejero, es la implicación que usted me pide y que ya le ha llegado por parte de los alcaldes y alcaldesas del PSOE. Díganos, ¿van a revisar los planes de infraestructura para asegurar que el transporte público rural sea una prioridad real? Porque eso también se lo han dicho los alcaldes y alcaldesas socialistas. ¿Van a garantizar la financiación de los municipios, especialmente los más pequeños, para que puedan implementar estas medidas, o una vez más va a hacer usted que estas medidas recaigan sobre el Gobierno central y sobre las mermadas arcas de los ayuntamientos andaluces? Señor consejero, que no basta con tener una estrategia, hay que dotarla de alma. Y eso es lo que ustedes no están haciendo. Si de verdad quieren combatir el reto demográfico, empiecen por respetar a quienes vivimos en los territorios. Escuchen a los municipios, incorporen sus propuestas y pongan recursos económicos suficientes encima de la mesa. Hagan que esto sea una realidad con los recursos que necesitamos.

Y, por último, me gustaría decirle también, porque usted le acaba de decir a la portavoz de Vox que, si le planteaba ahora alguna iniciativa, ustedes la incluían para abordar la natalidad, el problema de natalidad, ustedes la incluirían en el próximo presupuesto. Nosotros se la vamos a plantear desde el Grupo Parlamentario Socialista. Desarrollen ustedes políticas más inclusivas con la inmigración, porque serán ellos precisamente, será un factor fundamental, para intentar frenar ese descenso de la natalidad que estamos sufriendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivas.

Señor García.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Miren, señorías de Vox, ustedes —da igual que hablemos de reto demográfico, que hablemos de inmigración, que hablemos de educación, que hablemos de medioambiente—, ustedes siempre traen el mismo discurso. Y siempre dicen que ustedes vienen a sumar, pero ¿qué vienen a sumar? Si cuando han tenido la posibilidad de gobernar en cualquier Administración Pública, lo que han hecho es salir corriendo a los 60 días de entrar en el Gobierno, sin aportar ningún tipo de solución. Cuando ustedes entran y ven que lo que han dicho en la oposición no lo pueden cumplir en el Gobierno, pillan y se largan, directamente. Esa es la diferencia entre Vox, que es un partido populista en cierta medida, a lo que es un partido como el Partido Popular, que tiene una vocación de gestión, de responsabilidad, de administrar los servicios públicos: esa es la diferencia.

Con respecto a sus señorías del Partido Socialista. Miren, señorías, los pueblos de la Andalucía rural pertenecen a Andalucía. ¿Y ustedes saben lo que están haciendo con Andalucía? Un maltrato financiero de bulto, de libro. Ustedes están dejando de aportar a las arcas públicas andaluzas 1.522 millones de euros todos los años. En contra, les están dando a los catalanes y a los vascos todo lo que están pidiendo para mantener a su presidente, al número uno de la trama, en la presidencia del Gobierno. Eso es lo que ustedes están haciendo. Si ustedes tanto quieren a los andaluces y tanto quieren a los pueblos de Andalucía, lo que tienen que hacer es financiar correctamente Andalucía, en base a la población que tiene. Y lo que tienen que hacer también es poner o traer un modelo de financiación local acorde a la prestación de los servicios públicos que están realizando todos y cada uno de los pueblos de la Andalucía rural, de la Andalucía del interior.

Yo siempre lo he dicho, que para que un pueblo se mantenga en ese pueblo tiene que haber lo que antiguamente se decía que tenía que haber en el pueblo: un alcalde, un médico, un cura, un maestro, un juez de paz, la Guardia Civil y los municipales. Eso es lo que tiene que haber en los pueblos. Y para eso se requiere una financiación. Sí, sí, señorías.

[*Rumores.*]

Sí, un cura, que ustedes... Vamos a ver, que no pasa nada. Que ustedes se ponen muy malos y lo primero que hacen es llamar al cura cuando ven que no tiene apañío la cosa. No se pongan ahora a criticar a los curas, que los curas también son necesarios en los pueblos, no pasa nada. Eso es fundamental para el mantenimiento de nuestros pueblos, señorías: sanidad; educación, con un modelo de formación profesional acorde a los recursos que ofrece el territorio; un transporte, o el cambio de modelo de transporte a demanda de lo que realiza o de las necesidades que tiene la población, y una justicia que sea justa, que no sea tardía, porque una justicia tardía siempre es injusta.

Con respecto, y termino, señor presidente —que yo sé que esto le va a gustar a usted— la Guardia Civil es fundamental e imprescindible en nuestros pueblos. Y el Gobierno socialista no para de quitar efectivos de la Guardia Civil en el mundo rural, comarcalizando esos servicios. Antiguamente teníamos cuarteles en prácticamente todos los pueblos...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por mucho que me guste, señor García, tiene que ir terminando.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Sí, termino, señor presidente.

Eso, eso del cuartel en el pueblo, eso se lo han cargado los señores socialistas. Y no se ha dicho nada al respecto.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Señor consejero, finalice usted el debate con tres minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Mire, señora Cervantes, yo tengo que... y no lo iba a hacer, pero yo le voy a pedir un favor. No utilicen de la forma que lo hacen... Puedo estar de acuerdo con usted en que una mujer divorciada o no divorciada, con tres hijos o con dos o con cuatro, merezca más apoyo —puedo estar de acuerdo—, pero no me establezca diferencia en función de la nacionalidad, porque eso no ocurre. A usted no le dan una subvención o le quitan una subvención para dárselo a una mujer de otra nacionalidad: eso no es verdad. No es que no sea verdad, es que es mentira. Lo que ocurre es que si una mujer no tiene recursos, igual sea española o sea de otra nacionalidad que viva en España, y tiene derecho a una ayuda, se la van a dar. Lo que no le van a dar es a una persona que tenga un patrimonio determinado y unos ingresos determinados una ayuda para que se pueda ir de vacaciones al extranjero cuando otra persona tiene que alimentar a sus hijos, yo creo que eso es comprensible y creo que está en la cabeza de cualquier ser humano, sobre todo si tiene unos valores cristianos —que yo tengo y que yo sé que usted también tiene— y que a veces no se concilian con esos planteamientos tan xenófobos que ustedes plantean. De verdad que no lo entiendo, de verdad que no lo entiendo.

En lo demás, mire, absolutamente de acuerdo. Pero a mí, dígame, usted es de Almería, ¿cómo le explica usted a los almerienses que se puede mantener la economía de su provincia sin la inmigración? Dígamelo.

[*Rumores.*]

No, pero ¿qué es legal o ilegal? ¿Qué es legal o ilegal? Dígame qué es...

[*Intervención no registrada.*]

No, pero yo le estoy hablando de inmigración y usted no me ha hecho ninguna distinción hasta ahora. Me ha dicho que no se puede resolver o que no se puede combatir el reto demográfico con inmigración porque eso es una perversión, que lo que hay que hacer es tener más niños. Le he dicho que me diga cómo se tienen más niños, no me ha dado ninguna medida, pero sí le digo que no me haga ese juego. Yo no se lo voy a admitir, mientras que yo tenga la posibilidad de intervenir, que haga esos planteamientos que me parecen xenófobos y que son injustos y falsos.

Señora Rivas, mire, yo estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho en su cierre de intervención, no le puedo decir otra cosa. Queremos una transversalidad absoluta, para eso vamos a abrir un debate no solo en el arranque, sino también en el desarrollo, con las diputaciones provinciales, con los ayuntamientos y con el Gobierno de España, queremos que haya inversión real y plurianual y queremos que haya una financiación adecuada. Para eso necesitamos un nuevo sistema de financiación autonómica y un sistema, por fin, de financiación local. Las dos cosas dependen del Gobierno de España y de la ministra de Hacienda, que es su líder nacional. Y «escuchen a los ayuntamientos», no hacemos otra cosa. Ayer mismo tuvimos una reunión, con un punto, que fue este, con el Consejo Andaluz de Concertación Local, que estuvo absolutamente de acuerdo con la estrategia. O sea que escuchamos a los ayuntamientos, no hacemos otra cosa. De hecho, lo he dicho al principio, le doy el mérito que tiene, porque es muy importante, al trabajo que han hecho los ayuntamientos en esta materia. Y, de verdad, se lo digo a todos los grupos, implíquense en esta estrategia porque es implicarse en el desarrollo más importante, más complejo, pero más bonito que podemos hacer con Andalucía. Y con la Andalucía que más nos necesita, la Andalucía rural, la Andalucía de los pequeños municipios.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-25/APC-002301. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el proyecto de decreto referente a las indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia, esta vez solicitada por el Partido Socialista, a fin de informar sobre el proyecto de decreto referente a las indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Pues muchas gracias, señor presidente.

Y para informarles que, como saben, el proyecto de decreto tiene como objetivo regular y actualizar el régimen jurídico de las indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía. Se sustituye el Decreto 54/89, de 21 de marzo. Es decir, 36 años ha tenido vigencia la actual regulación de esta materia. Creo que ya era hora de que se cambiara. Era uno de los compromisos de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, que lo recoge en los artículos 28.4 y 69, que tiene como objetivos principales establecer un marco normativo actualizado, coherente con los principios de legalidad, eficiencia y transparencia, facilitar una gestión más ágil y digitalizada de las indemnizaciones, regular de forma clara los supuestos y cuantías, además de los procedimientos para la concesión de indemnizaciones por razón del servicio, introducir nuevos conceptos indemnizatorios adaptados a la realidad administrativa y social actual.

En cuanto al ámbito —que también me parece relevante— de aplicación, irá dirigido al conjunto del personal de la Junta de Andalucía que en el ejercicio de sus funciones incurra en gastos o requiera compensaciones por motivo del servicio. A todos, a todos los empleados públicos de la Junta de Andalucía.

Tipos de indemnizaciones, que nos parece relevante. Pues, el decreto establece un catálogo que está estructurado y que cubre distintos supuestos. Indemnizaciones por comisiones de servicio, uso particular del vehículo. En las comisiones por servicio se contemplan los gastos de locomoción, los gastos de manutención o los gastos de alojamiento. En el uso particular del vehículo se actualizan las cuantías, que venían atrasadas hace mucho tiempo, se elevan a 0,26 euros kilómetro, y en automóviles, en motocicletas, 0,106 euros por kilómetro. Y también se regulan los gastos de aparcamiento y peajes, que antes no se cubrían y nos parece que a todas luces deben incorporarse cuando un empleado público utiliza su vehículo particular en la realización de un servicio a la Junta. Indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados, que también se incorporan, por ejemplo, tribunales de selección, comisiones cualificadoras, comisiones técnicas asesoras, consejos de administración, consejos rectores, juntas, etcétera. Desplazamientos dentro del propio municipio, que no se contemplaban y ahora sí se incor-

poran. Y en otros supuestos, como por ejemplo la participación en jornadas, congresos, seminarios o acciones formativas fuera del centro habitual de trabajo, o la indemnización por traslado o cambio de residencia por necesidades del servicio.

En cuanto a los procedimientos y tramitación, se establece un procedimiento administrativo para solicitar, autorizar y justificar las indemnizaciones. Se fomenta la digitalización de la tramitación, será íntegra en este formato y se realizará a través de plataformas como GZA o el portal Adriano. La solicitud deberá realizarse con carácter previo a la actividad, salvo casos de urgencia o necesidad sobrevenida, que deberá justificarse y, evidentemente, quedar suficientemente probada. Y se refuerzan los controles y justificación documental con plazos y condiciones claros.

El decreto incluye un mecanismo para revisar periódicamente las cuantías indemnizatorias, mediante una orden de la consejería competente, lo que garantiza su adecuación a la evolución de los precios, algo que no ha ocurrido durante, insisto, los últimos treinta y seis años. Y la regulación se ajusta a los principios de racionalización del gasto público, seguridad jurídica, transparencia y trazabilidad del gasto, eficiencia en la gestión administrativa, equidad y no discriminación.

El texto del proyecto se publicó el 2 de julio de este mismo año. Se sometió a información pública durante quince días. Las aportaciones pueden presentarse a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y de la sede electrónica correspondiente. Se garantiza la participación de la ciudadanía y, evidentemente, del personal afectado. Y el nuevo proyecto de decreto de indemnizaciones por razón de servicio supone, evidentemente, o al menos así nos lo parece, un avance significativo en la regulación administrativa de los derechos del personal público andaluz, con un marco más justo, racional, moderno, reforzando la compensación de los gastos asumidos por los empleados públicos en el ejercicio de sus funciones, que hasta ahora en gran medida no podían asumirse y suponían un sobrecoste para este personal público de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues gracias, consejero.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, su portavoz, señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Señor consejero.

Bueno, pues poco a poco, no hay que correr, vamos bien. Y, en fin, la consulta pública previa de este procedimiento se abrió en noviembre del 2024, vamos a llegar ya casi al año. No tenemos mucha información de las propuestas, sugerencias que en ese periodo hay, porque no están publicadas en el Portal de Transparencia ni en la web de la consejería. Pero, bueno, esto es algo que es marca de la casa, transparencia la justa, así se puede decir lo que se quiera, sea o no sea.

Pero, señor consejero, esto no empezó aquí. El Grupo Parlamentario Socialista, en abril de 2023, hace ya más de dos años, ya le instamos a que, haciéndonos eco de las reivindicaciones públicas de sindicatos como, por ejemplo, el CSIF, había que mover ficha y actualizar los importes, por ejemplo, del concepto de las pernoctaciones para los empleados públicos de la Junta de Andalucía.

Pero, señor consejero, en aquel momento usted nos dijo —así consta en el *Diario de Sesiones*, estamos hablando de abril del 2023— que usted lo que esperaba era poderlo encajar en los próximos Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, los referidos al 2024. Consta en el *Diario de Sesiones*, señor consejero, ahora se lo paso, usted que está diciendo que no. Pero, señor consejero, pasaron esos presupuestos del 2024, han pasado los del 2025 y nada, vamos a llegar a los del 2026. Y, encima, hoy sabemos que el problema no era de presupuestos, puesto que el presupuesto de la Junta de Andalucía en esta partida está dotado aproximadamente con 65 millones de euros y su ejecución, sin embargo, está en unos 42 millones de euros, aproximadamente. Por lo tanto, hay margen presupuestario suficiente, lo que demuestra que era una excusa lo de esperar a los presupuestos.

Por cierto, señor consejero, usted que tanto ataca al Gobierno de España diciendo que impone leyes sin memoria económica, ¿este proyecto de decreto tiene memoria económica o estudio de costes? ¿O eso solo es para los demás, pero para el Gobierno de Moreno Bonilla no? Porque no está publicado o, por lo menos, no es accesible.

Y, mire, señor consejero, una segunda excusa, esta de su deporte favorito, confrontar con el Gobierno de España e intentar poner allí el problema cuando la cuestión es de voluntad política de aquí, suya, de su Gobierno, del Gobierno de Moreno Bonilla. Nos decía que estaban estudiando una propuesta en el margen que les permitiera la legislación estatal, esto en el *Diario de Sesiones* de abril del 2023, y que era muy pequeño ese margen. Ya nos decía que el problema estaba en el Reglamento del impuesto sobre el IRPF, que databa del 2005, porque si subían las retribuciones de cualquier tipo: kilometraje, vehículos propios, pernoctación, etcétera, todo lo que excediera de esos índices había que declararlo a Hacienda y usted interpelaba una modificación del reglamento que adaptara o pusiera una horquilla para evitar esas circunstancias. Pero el tiempo pone todo en su sitio. ¿Y cuál es la realidad? Esta pregunta se hace en abril del 2023, en julio del 2023, tres meses después de aquella interpelación, el Gobierno de España publica dos órdenes en esta línea, fundamentalmente con el tema de los gastos de locomoción, no del resto de los conceptos. Sin embargo, ahora ustedes también lo están incluyendo.

Primero, la rapidez del Gobierno de España en adoptar las medidas dista mucho de la suya, del Gobierno de Moreno Bonilla. Eso, para empezar. Pero, bueno, pues, como digo ahora, si el problema era que el Gobierno tenía que mover ficha y resolver la papeleta y la modificación no ha afectado a esta cuestión, ¿cómo es posible que ahora ya no haya problema para resolver estas circunstancias? Lo que evidencia que es una cuestión clara de que no había voluntad política por parte del Gobierno del Partido Popular.

En todo caso, señor consejero, bien, menos mal que ha terminado por darse cuenta de que esto había que hacerlo, que es justo y la realidad social lo demandaba. Hombre, usted nos ha dicho que es que cambiamos un decreto que era del año 1989, que es cierto, y yo he hecho una lectura comparativa del proyecto de decreto con el decreto del año 1989. Al 90 % coincidente. Exactamente: términos, palabras, conceptos idénticos, al 90 %, incluso las cuantías, en muchos de los conceptos indemnizatorios también son idénti-

cos. En algunos varía 4,12 euros, en otros dos euros que sube la media manutención, salvo en el tema de los alojamientos, que es una cosa razonable, porque somos conscientes de la situación. En ese sentido, ahora, claro, quieren vender la aprobación de un nuevo decreto, porque la anterior era del 1989, aunque copie y pegue, porque hay que dar la sensación de que el *juanmanismo* todo lo cambia, todo es nuevo, más moderno, aunque sea todo lo que había antes. Pero esa es la realidad. Pero, claro, de ese 10%, ¿qué es lo novedoso? Pues se lo diré, señor consejero: lo novedoso son las incongruencias del Partido Popular, la demagogia del Partido Popular, las mentiras a la ciudadanía del Partido Popular, el cambio de lo dicho del Partido Popular en la oposición a los hechos desde el Gobierno. Y aprovechar este Gobierno para incluir más prebendas, más subidas indirectas de salarios a los altos cargos del Gobierno de Moreno Bonilla y de consolidar todo aquello con lo que hizo oposición y que, entonces, la oposición abominaba.

Porque, señor consejero, en este proyecto de decreto —y usted no ha dicho nada al respecto—, no solo se incluye a los funcionarios o a todos los empleados de la Junta de Andalucía, también se incluye a los altos cargos. A ustedes mismos, señor consejero, a ustedes mismos. Y, por lo tanto, esto lo consolidan o lo quieren consolidar con este proyecto de decreto. Y también, en ese sentido, incluyen prebendas adicionales a sus retribuciones. Ustedes quieren beneficiarse como altos cargos de la Junta de Andalucía de los derechos laborales de los funcionarios o del personal laboral de la Junta de Andalucía. Y eso es lo que pretenden con este Gobierno, que quieren hacerlo también con *agosticidad*, señor consejero. Ya sabemos que cuando llega a las vacaciones, Moreno Bonilla aprovecha para subirse el sueldo y dotarse de prebendas económicas para sí y su Gobierno. En agosto pasado consumó su segunda subida. Hoy cobra casi un 25% más que en la legislatura anterior, unos 90.000 euros, cuando entonces no llegaba a los 72.000 euros, 18.000 euros más. Y eso ocurre no solo con el señor Moreno Bonilla, sino con los prácticamente 300 altos cargos de su Gobierno, incluido usted, señor consejero. Y ahora, con este proyecto de decreto, quieren incluir por la ventana más prebendas económicas para ustedes, como es el caso de los gastos de vivienda para los altos cargos, que usted también ha tenido amnesia u omisión y tampoco lo ha dicho en su intervención inicial. ¿Se acuerda, señor Nieto, cuando en su programa electoral del 2018 escribían que era absolutamente necesario que se adoptaran medidas tendentes a reducir el elevado número de altos cargos y también a reducir el gasto que suponía? Señor Nieto, ¿en qué han quedado todas esas promesas? Porque de información nada, de opacidad toda. Y los altos cargos ya superan los 300, más, muchos más que los gobiernos socialistas.

Y cuéntenos sus intenciones de haber incorporado un nuevo capítulo V, que en el Decreto de 1989 no existía, en relación a los gastos de alquiler de vivienda o alojamiento para los altos cargos. ¿Cómo es posible esto? Si usted, cuando esto lo hacía el Gobierno socialista, decía que es que lo que querían los socialistas era casas gratis. ¿Es que acaso ustedes quieren ahora también casas gratis? Si ustedes esto lo iban a suprimir, ¿cómo es posible que lo mantengan? Mejor dicho, ¿cómo es posible que lo consoliden dentro de un decreto que en teoría es para las indemnizaciones por razón de servicio de los empleados públicos y que ustedes lo van a utilizar para beneficiarse como altos cargos del Gobierno de la Junta de Andalucía?

Y ahora continuaremos en el siguiente turno.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Torres, una vez más ha hecho usted gala de la coherencia que le caracteriza a usted y a su grupo parlamentario, una coherencia que lleva a mayores y que nos demuestra la manera en la que su grupo parlamentario ya no sabe exactamente qué defender o qué solicitar.

Mire, en el año 2023 usted nos hizo una petición de que se atendiera lo que ahora se recoge en este decreto. Le dijimos que había un problema, porque estábamos negociando en ese momento con el Gobierno de España, estábamos negociando que se permitiera que los incrementos que se produjeran en esas retribuciones no tuviesen una penalización en la Ley de Presupuestos. Se realizaron, se impulsó, se inició la tramitación en el año 2023, se acabó en el año 2024 y usted sabrá que este tipo de decreto, que ahora llega a su término y llega a su aprobación, tiene una tramitación de aproximadamente un año, desde que se empieza a negociar con las entidades sociales, se pasa y se solicitan los informes preceptivos, se recibe el informe del Consejo Consultivo y finalmente se puede publicar y llevar al BOJA. Usted lo sabe. Lo que pasa es que en esa estrategia de coherencia, de hipocresía, de llevar al esperpento cualquier planteamiento que se hace en sede parlamentaria, pues todo eso le sobra. Han pedido durante mucho tiempo transparencia en las retribuciones o los derechos que puedan afectar a los altos cargos. ¿Qué más transparencia que incorporar a una norma de rango legal esas posibilidades y esas obligaciones que tienen los altos cargos de justificar cada euro que reciban?

Usted viene y nos suelta con todo el descaro del mundo que el presidente de la Junta de Andalucía y yo también, como miembro del Gobierno, nos subimos por segunda vez el sueldo el pasado mes de agosto. Mire, no nos subimos el pasado mes el sueldo por segunda vez. Es que el sueldo del presidente de la Junta está referenciado con el sueldo de los portavoces de los grupos parlamentarios. Los portavoces parlamentarios se subieron el sueldo en agosto y, por tanto, sube el sueldo del presidente de la Junta, que cobra un 5% menos que su portavoz, un 5% menos que su portavoz y que el portavoz del resto de grupos políticos. ¿Usted cree que el presidente de la Junta de Andalucía no es correcto que cobre un 5% menos que el portavoz o la portavoz de su grupo? ¿Le parece que cobra mucho? Y su portavoz sí cobra bien, ¿no? Eso sí es justo. Bueno, pues esa es la coherencia del Grupo Socialista. Y usted viene aquí y lo dice, y una vez, otra vez, y espera que alguien se haga eco y lo entienda y le compre esa burra averiada. Hombre, no. Eso no.

Nos habla de la vivienda de los altos cargos, pero yo no me queda claro. ¿Usted cree que lo que hacía el PSOE antes estaba bien o lo que ahora hace el Partido Popular está mal? Dígame. No, dígame. Yo lo que le digo es, simplemente, en este momento lo que hace el Gobierno de la Junta de Andalucía es poner con luz y taquígrafo en el BOJA, con una norma con rango de ley, qué puede y qué no pue-

de hacer un alto cargo, para que lo sepa todo el mundo, para que se pueda seguir con transparencia. Eso antes no pasaba. Eso antes no ocurría. Antes no podíamos tener ese dato. Yo estaba aquí, en la oposición, y pedíamos una y otra vez el listado de altos cargos que tenían vivienda y no se nos daba. Y no sabíamos ni siquiera dónde se imputaba, en qué partida se imputaba. Hoy lo van a saber todos los andaluces. Para que sepan, yo no tengo vivienda en Sevilla, llevo tres años como consejero y voy y vengo diariamente a mi provincia, a Córdoba. Bueno, a usted le parecerá cómodo. Yo le animo a que lo intente durante un mes, y que haga, como yo hice el año pasado, 98.000 kilómetros en Andalucía. 98.000 kilómetros en un año. Si a usted eso le parece que está bien, bueno, pues ya está. Me parece estupendo. Me parece estupendo. Inténtelo. Inténtelo. Yo no le digo otra cosa. Usted y el resto de diputados tienen una retribución por kilometraje para que puedan —yo no, yo no la tengo—, tienen una retribución por kilometraje para que se puedan mover, como es lógico, como es lógico. ¿Usted quiere que yo haga demagogia diciéndole que ustedes cobran un pastizal por el kilometraje, se vengán en su coche o con un compañero? Pues no lo voy a hacer. Porque, mire, no me parece que eso sea lo correcto.

Yo he venido, y lo hago encantado, por decir que Andalucía ha dado un paso adelante, mejora las condiciones de una forma muy importante de todos los empleados públicos y de las personas que trabajan en la Junta de Andalucía en general, con un decreto que se nos demandaba desde hace mucho tiempo, que nosotros queríamos aprobar desde hace mucho tiempo y que, afortunadamente, hoy ya está publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Mire, señor Nieto, señor consejero, el problema no es lo que este portavoz o el grupo parlamentario opine: el problema es lo que ustedes decían cuando estaban en la oposición y criticaban al Gobierno socialista y, sin embargo, lo que ahora hacen cuando están en el Gobierno.

Mire, le voy a decir. El 5 de septiembre del 2016, en un comité ejecutivo del Partido Popular de Andalucía, Moreno Bonilla cuestionó, ironizando con respecto a este tema de las viviendas de los altos cargos, que era prescindible la calidad en la educación o la sanidad, pero no era prescindible pagar la vivienda de los altos cargos. Pero parece que ahora ha cambiado de opinión el señor Moreno Bonilla, ustedes que tanto cuestionan los cambios de opinión. Llegaron a hablar de casas gratis para los altos cargos: así lo hizo Alicia Martínez, siendo diputada del Partido Popular. Pero mira qué casualidades de

la ironía, ironía de la vida, hoy esta señora es secretaria general de vivienda de la Junta de Andalucía, la que criticaba las casas gratis. O Loles López, cuando era secretaria general del Partido Popular, puso la eliminación de este privilegio —así lo veían ustedes, señor Nieto, como un privilegio—, como condición para negociar los presupuestos de aquel momento, cuando el Partido Socialista estaba en minoría. Hay que ver las vueltas que cambian la vida, las vueltas que da la vida con un Gobierno del Partido Popular, señor consejero. Pero resulta que nada más acceder al Gobierno del 2019 pasó de 56 altos cargos a los que el Gobierno socialista les pagaba la vivienda a 80 altos cargos del Partido Popular a los cuales se les pagaba la vivienda, y que hoy ya son prácticamente un centenar, señor Nieto, el doble prácticamente que con el Gobierno de Susana Díaz.

No solo subiendo, sino que han quitado también los controles de la intervención para este tema, señor Nieto, —sí, señor— han pasado de la fiscalización del control previo al control permanente financiero. Una más, señor Nieto.

Pero, mire, ¿usted va a decir que usted hizo 98.000 kilómetros el año pasado con vehículo oficial y conductor? ¿Quiere que le digamos a cualquier diputado de cualquier partido político, de cualquier grupo, cuánto hemos hecho con nuestros propios vehículos y conduciendo nosotros mismos, señor Nieto? ¿Pero usted va a sacar pecho de eso, que lo llevan y lo traen? Y yo no lo critico, pero, hombre, no saque usted pecho de esas circunstancias, señor Nieto. Porque, mire, su pretensión con este proyecto de decreto es consolidar un sobresueldo para los altos cargos de la Junta de Andalucía de unos 1.900 euros al mes, más. Por cierto, más de lo que eran en los gobiernos socialistas, porque ese incremento prácticamente del 20 % o del 25 % también influye. Porque se calcula sobre un 2,5 % de sus retribuciones brutas.

Pero no solo abrochan con rango de decreto que los altos cargos sigan con casas gratis, lo que ustedes decían, casas gratis, según el propio Partido Popular, sino que aumentan los supuestos. Hay más posibilidades —voy terminando, presidente— de que esas casas gratis repercutan en los altos cargos. Pero quien no quiera casas gratis, además, puede recibir ese importe en concepto de kilómetros, hasta 1.900 euros mensuales. Eso lo han incorporado también nuevo en este decreto. Es decir, que la señora Ceballos, por ejemplo, que está aquí presente, si viviera en Córdoba y viniera con su propio..., si viviera en Córdoba, es un ejemplo, si viniera con su propio vehículo, pues viene con su coche y hasta 1.900 euros en este decreto que ustedes también incorporan.

Porque, mire, la hipocresía es la que usted ha hecho con el cálculo del salario. Porque los portavoces parlamentarios que cobran un 5 % más, incorporándole a su sueldo bruto las indemnizaciones por asistencia a este Parlamento. Y así es como se calcula. Mientras que ustedes tienen el sueldo..., es el mismo que el de los portavoces parlamentarios, pero el conjunto del sueldo bruto y al resto se le suma el resto de las prebendas: su conductor, las dietas que ustedes tengan que tener, etcétera. Incluida también en el caso de que tenga que haber viviendas gratis para los altos cargos.

Por lo tanto, ustedes no pueden dar ningún ejemplo de esto, porque ustedes lo que han hecho ha sido traicionar a sus propios programas electorales del Partido Popular. Porque una cosa es lo que decían, y termino, cuando estaban en la oposición y otra muy distinta la que están haciendo cuando están en el Gobierno. Y, si no, explíquenoslo, señor consejero.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señor Torres, no ha podido usted hacerlo mejor de verdad. Su intervención es para grabarla y ponerla como un ejemplo de la coherencia socialista andaluza en 2025. ¿Usted cree que es denunciable, criticable, motivo de cese el que una cosa se diga cuando se está en la oposición, primero, y luego en el Gobierno, pero ve perfectamente coherente que se pueda decir lo contrario, cuando estaban ustedes en el Gobierno, de lo que dice ahora cuando está en la oposición? Hombre, no me diga usted, si ha llegado a decir que la vivienda es un sobresueldo de los altos cargos. No, no, usted acaba de decir ahora mismo, usted acaba de decir ahora mismo que es un sobresueldo de los altos cargos. O sea, si el Partido Popular decía antes que lo de la vivienda estaba mal y ahora dice que está bien, que el Partido Socialista diga que antes dijera que estaba bien y ahora diga que está mal es coherente. Esa es la coherencia de los socialistas. Esa es... Ustedes ya, mire, no es que sean un partido de izquierda. Yo no sé si son populistas, ustedes son marxistas. De Groucho, de Groucho. Es, mire, estos son mis principios y si no le gustan, tengo otros. Esos son de Groucho. Ustedes están en una historia en la que ya no se le puede entender.

Mire, yo he sido portavoz de mi grupo parlamentario una legislatura. A mí no me cuente usted cuántos kilómetros se hace. Su portavoz, su portavoz, su señora portavoz, tiene un conductor que no se le imputa el sueldo. Tiene un conductor que la lleva donde quiera, no va en su coche. Y no se le imputa a su sueldo. Y su portavoz, y lo digo aquí públicamente, y usted no va a ser capaz de rebatirlo, cobra un 5 % más que el presidente de la Junta de Andalucía. Sí, señor, un 5 % más que la Junta de Andalucía. Y no mienta más. No mienta más.

[Intervención no registrada.]

Con lo que usted quiera, un 5 % más. Pero, y las indemnizaciones... ¿Usted me va a decir a mí que eso no es sueldo? ¿Usted me va a decir a mí que los ingresos que tiene la portavoz de su grupo, que es el 5 % más de lo que cobra el presidente de la Junta de Andalucía, 5 % más...? Oiga, y que su portavoz tiene una responsabilidad muy importante. Pero creo que bastante menos que el presidente de la Junta, ¿eh? Y a usted no le ha oído ni una palabra, dentro de esa coherencia socialista grouchiana, no le ha oído ni una palabra de decir: «Es que cobramos mucho los portavoces parlamentarios», porque si el presidente de la Junta cobra mucho, será que el que cobra un 5 % más cobra mucho más y, además,...

[Intervención no registrada.]

... tiene bastantes menos responsabilidades. ¿A usted cree que le viene bien a su partido hablar de estos temas? ¿De verdad? ¿De verdad a usted cree que le viene bien a su partido hablar de estos te-

mas? Y me dice, mire, si la señora Ceballos vive en Córdoba y viene todos los días a trabajar en Sevilla, que se lo pague, ¿no? No, usted ha dicho que se lo pague. Si vive en Córdoba, que no tiene conductor.

[Intervención no registrada.]

Sí, pero a usted le parece bien que se lo pague. Usted, si viene aquí, le pagamos el kilometraje todos los andaluces.

[Intervención no registrada.]

Pero a ella, si va y viene porque tenga su domicilio en Córdoba, se lo tiene que sacar de su sueldo.

[Intervención no registrada.]

Eso, claro, hasta ahora es así. Claro, pero ¿a usted le parece bien que hasta ahora sea así?

[Intervención no registrada.]

No, no, usted no lo cuestiona.

[Intervención no registrada.]

Mire, mire, mire, señor Torres.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A ver, un momento, señor consejero.

Un momento. Así es muy difícil mantener un debate.

[Intervención no registrada.]

Ya están ejerciendo el debate.

[Intervenciones no registradas.]

No, no, se lo digo a todos.

Vamos, es que hacen el debate como si estuviéramos en el patio del colegio. Esto tiene sus reglas, señor Torres. Señor García, igual le digo también a usted.

Así que, señor consejero, por favor, vaya finalizando ya.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Y finalizo.

Mire, ha dicho otra mentira que no se sostiene: que no hay control de la Intervención. ¿Pero usted cree que puede decir aquí cualquier barbaridad y quedarse tan pancho? Es que hay muchas formas de realizar controles.

Mire, cuando no hubo controles de la Intervención, todos sabemos lo que pasaba aquí. Y en qué se gastaba el dinero. Y a dónde se dirigían. Y sabíamos qué partido político es el que gobernaba. Y de qué partido político eran los que se gastaban el dinero donde peor les iba a todos. Bueno, aquí hay controles de la Intervención siempre. Todos los recursos. En la línea que nos pide la Intervención en su sistema de control financiero. Y así se incorpora. Así se incorpora. Y así está incorporado en la norma. En la

línea que nos ha pedido la Intervención, que le parece que es la solución más eficiente para el control presupuestario de estas partidas.

Mire, esto era una exigencia general de las organizaciones sindicales. Un derecho del personal de los empleados públicos andaluces. Y una forma de dar transparencia a esa necesidad de cubrir gastos de las personas que forman parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por cierto, por cierto, ¿sabe por qué se pasa de 56 a 80? Porque es la primera vez que el núcleo, que el grueso del Gobierno de la Junta de Andalucía no es sevillano. No es sevillano. Que es lo que pasaba cuando gobernaba el Partido Socialista. Gobierno marcado por la hegemonía sevillana que durante mucho tiempo se ha impuesto. Ahora no. Ahora es más plural. Y ahora hay de Córdoba, de Málaga, de Granada, de Almería, muchos altos cargos. Y también hay de Jaén.

[Intervención no registrada.]

Y si fueran de Jaén, ¿usted cree que debería tener derecho a una vivienda o no? Hay pocos, ¿no? Y menos que habrá si se cumpliera lo que usted plantea.

Muchas gracias, señoría.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-25/POC-001643. Pregunta oral relativa al colapso en los juzgados de la provincia de Jaén

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas orales.

Como ya saben, el Grupo Parlamentario de Vox ha retirado la suya, la relativa a evaluación del desempeño.

Y pasamos a la siguiente, que es a propuesta del Partido Socialista. También el señor Torres tiene la palabra, y es relativa al colapso en los juzgados de la provincia de Jaén.

Así que, señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Bueno, señor consejero, ya sabe que llevamos las últimas comisiones abordando un poco lo que recoge la memoria del TSJA en el año 2024. Y en este caso, especialmente, lo hacemos en lo que respecta a la provincia de Jaén.

Muchas veces hemos hablado de las infraestructuras. Vuelve a pasar un mes y la vida, señor consejero, como dice la canción, pues la vida sigue igual. Sin ciudad de la justicia, incluso su márquetin paralizó las inversiones que estaban previstas en las dependencias del Paseo de la Estación, que hubiesen aliviado la situación de dispersión de los juzgados mientras, en fin, se construía la propia ciudad. Y también hubiera ahorrado en el pago de alquileres. La unión de sedes judiciales de Linares sigue pendiente. Muchos protocolos, pero poco hechos. Úbeda, igual. Sedes que distan hasta tres kilómetros y, al final su PowerPoint lo que propone es unas obritas de conservación, Villacarrillo, pues ya lo hemos hablado varias veces, que esto ya es una aberración. Pero hoy quiero darle algunos datos que Comisiones Obreras Justicia en Jaén ha extraído de la memoria con respecto al colapso judicial en la provincia de Jaén. Por ejemplo, los juzgados de lo penal de Jaén tienen una carga de trabajo del 290 %, creciendo en 65 puntos porcentuales desde 2020; el mercantil, de 183 %, se ha duplicado desde 2020, cuando eran 93 %; los de primera instancia, de más del 171 %, mientras que en el 2020 estaba en el 146 % —con su Gobierno ha crecido la carga de trabajo en estos juzgados casi 30 puntos—; los juzgados de lo social, del 134 %, cuando en el 2020 era de 108 %, 26 puntos más, o los partidos judiciales de Martos y La Carolina superan el 180 % de carga de trabajo, que es 75 puntos más que, por ejemplo, en el 2020, al igual que Andújar, que tiene una carga de más del 196 %. Y todo esto es su herencia, 2020 con 2024.

Por lo tanto, ¿qué medidas tiene previstas adoptar la consejería para corregir esta situación?

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias.

Señor Torres, yo, mire, siempre...a veces no me gusta su tono, a veces usted hace un tipo de política que no comparto, pero yo siempre le he reconocido la habilidad en materia política. Por eso me ha sorprendido enormemente la presentación de esta pregunta. Le he dado vueltas por todos los sitios. Y al final he llegado a la conclusión de que es que igual le he sobrevalorado. Porque todos esos porcentajes que ha dado, ¿sabe usted en qué se referencian? Cuando usted dice que está superado en un 190 %, está superado en un 60 %, está superado en un 80 %, ¿sabe en qué se referencia? En el número de jueces. En el número de jueces. ¿Usted sabe quién establece el crecimiento de jueces? ¿Quién determina si hay o no jueces? El Ministerio de Justicia, su compañero Félix Bolaños.

El año pasado, en la última edición, le pedimos 56 jueces: nos dio cero. Para la provincia de Jaén le pedimos cuatro: nos dio cero. Cero. Esta vez le vamos a pedir no cuatro, le vamos a pedir ocho. Nos va a volver a dar, seguramente, en el mejor de los casos, dos para su provincia. Yo espero verle a usted a la cabeza de la manifestación exigiéndole al Gobierno de España que trate bien, que trate bien a la provincia de Jaén, porque, como usted bien ha dicho, está fatal, fatal. Tiene una falta de jueces lamentable, bochornosa, injustificable, y espero que usted lo haga.

Y, por cierto, me lo ha dicho por tercera vez consecutiva, yo acordé con el alcalde de su ciudad que íbamos a tratar con discreción este tema, porque... —el de la Ciudad de la Justicia de Jaén—. Le voy a dar un dato. En la última reunión, el pasado viernes, el presidente de la Junta se lo dijo también al presidente de la Diputación de Jaén. A mitad de marzo de este año solicitamos un informe, que tarda un mes en darse, al Comité Técnico de Cuentas Nacionales, dependiente del Ministerio de Hacienda, del que es responsable su lideresa autonómica, la señora Montero. Desde el mes de marzo estamos pendientes de que nos llegue ese informe. E, inmediatamente que llegue ese informe, se lanza la licitación de la Ciudad de la Justicia de Jaén. ¿Sabe quién está bloqueando la licitación de la Ciudad de la Justicia de Jaén? María Jesús Montero.

Por eso, de verdad, créame que no entiendo —que probablemente le habré sobrevalorado, señor Torres—, pero que no entiendo la realización de esta pregunta. ¿Qué va a hacer la Junta de Andalucía? Seguir pidiéndole jueces al ministerio. ¿Qué va a hacer con la Ciudad de la Justicia de Jaén? Exigirle formalmente, públicamente, a la señora Montero, que cumpla con Jaén y que, de una puñetera vez, apruebe ya el informe del Comité Técnico de Cuentas Nacionales.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Cuarenta segundos tiene.

El señor TORRES CABALLERO

—No se ponga usted irascible, señor consejero. No se ponga usted irascible porque le sale el tono faltón y, lógicamente, eso no es propio de un señor como usted.

Pero, mire, el problema no lo dice este portavoz, lo dice Comisiones Obreras. Y Comisiones Obreras dice que parte de la solución está en sus competencias, en las que usted se manifiesta —su consejería— como incompetentemente. Porque, mire, lo que dice es que...lo que se están dando es pasos atrás. Por ejemplo, en la provincia de Jaén existían siete servicios comunes de notificación y embargo y ahora, con la propuesta de los nuevos tribunales de instancia, desaparecen, y solo permanece el de Linares.

Ya le he comentado que, en alguna ocasión, que qué pasa con los refuerzos que también los han suprimido. Han suprimido 23 refuerzos estructurales de las RPT, señor consejero. Pero la pregunta es: ¿va a hacer o va a prestar oído a las necesidades que se plantean, en este caso —y termino— por Comisiones Obreras, donde se dice que es necesario incrementar un técnico en gestión, dos tramitadores procesales y un auxilio judicial por cada uno de los siete tribunales de instancia?

Señor consejero, eso no es María Jesús Montero, eso es Moreno Bonilla. Y usted y su consejería no tienen ninguna voluntad política, porque lo que tienen es una incompetencia manifiesta, señor consejero.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero. Le doy, por responder, el mismo tiempo que le he dado a él.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente. Con mucha rapidez.

Mire, no se han eliminado refuerzos, se ha incrementado en siete nuevos funcionarios la plantilla de los tribunales de instancia de la primera fase en Jaén, con un incremento de las retribuciones de 300.000 euros, que ya están funcionando; dos auxilios y un gestor en Alcalá la Real; igual que en Cazorla, igual que se consolida en Úbeda. Y estamos analizando y viendo, simplemente, como se le ha dicho a los sindicatos, cómo va evolucionando el funcionamiento de la primera fase de transformación que nos impone la Ley 1/2025, para, si fuera necesario, poner en marcha los refuerzos o los incrementos de plantilla que se requieran en cada uno de los tribunales de instancia.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-25/POC-001799. Pregunta oral relativa a mejorar la atención en los registros civiles de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, esta vez formulada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. Es relativa a mejorar la atención en los registros civiles de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Cervantes.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

Señor Nieto, le quería pedir un poquito de respeto y por favor que para futuras intervenciones no utilice palabras malsonantes hacia mi persona y hacia mi grupo político. Se lo pido, de verdad, porque alguna vez su tono también molesta.

Y ahora, al asunto de la pregunta. Ya hemos hablado aquí, hace unos meses, sobre los registros civiles. Imagínese usted que, por un momento, unos padres que viven en Granada y han tenido un hijo en Granada, entre la emoción y la alegría de traer un hijo al mundo, se ven obligados a hacer colas interminables, a esperar durante semanas, para realizar trámites que deberían de ser rápidos, sencillos y superrápidos. No pueden inscribir a su bebé en el registro civil, no pueden solicitar la tarjeta sanitaria, no pueden pedir el permiso por nacimiento en su trabajo. Lo que debería ser un momento de felicidad se transforma, por culpa de la ineficacia administrativa, en un auténtico calvario. Esta es la realidad que están viviendo muchas familias de Granada y de otras partes de Andalucía, como ya hemos hablado anteriormente.

Señorías, esto no es una exageración ni un caso puntual. Es el resultado de una acumulación de problemas. La implantación precipitada de un nuevo sistema informático, equipos obsoletos, falta de personal y una Administración que, lejos de estar al servicio del ciudadano, acaba siendo un obstáculo más.

Todo esto sucede, paradójicamente, bajo el discurso oficial de la digitalización y la modernización. Pero la realidad es bien distinta. Tenemos funcionarios saturados, sistemas que no funcionan, datos que se tienen que trasladar manualmente y una plantilla claramente insuficiente para atender la demanda. Sabemos que muchas de estas decisiones vienen por el Gobierno central, pero la Junta de Andalucía no puede mirar hacia otro lado ni escudarse en las competencias. Es su deber garantizar que los registros civiles cuenten con los medios materiales y humanos necesarios para prestar un servicio digno. Por eso, hoy le exigimos que actúe, refuerce de inmediato esas plantillas, invierta en equipos informáticos modernos, asegure que la atención a las familias sea ágil y eficaz.

Señor consejero, las familias andaluzas merecen soluciones y las merecen ya. No hay excusas para mantener a nuestros ciudadanos atrapados en la burocracia cuando más apoyo lo necesitan.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cervantes.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cervantes, le pido disculpas si usted ha entendido que había palabras malsonantes dirigidas hacia usted. Desde luego no. Ni siquiera hacia su formación política, pero creo que también tienen que analizar, yo le he dicho anteriormente lo que he calificado de una forma concreta, algo que a mí me lo parece, un discurso que creo que no es justo y que no se corresponde con la realidad. Aun así, le pido disculpas si le ha ofendido. No era mi intención, era simplemente describir una afirmación que usted había realizado.

En relación a la pregunta que usted me hace, efectivamente sabe que se está poniendo en marcha en toda España un nuevo sistema impulsado por el Ministerio de Justicia que nos obliga a todas las comunidades autónomas que tenemos competencia en la materia, se llama DICIREG. Ese sistema tiene una serie de bondades que confiamos en que se puedan realizar, pero tiene un problema, que es su implantación. En este momento estamos en plena implantación. Hay dos momentos críticos. Uno, el cambio de dispositivos que pasan... No hemos podido cambiar los dispositivos informáticos en los registros civiles durante un cierto tiempo porque estábamos esperando la implantación de DICIREG y por eso... Eso ha provocado que se produjera un retraso. Sí le digo que los dispositivos de que se dispone ahora, donde ya se ha transformado, son de última tecnología, es lo último y lo mejor que se puede ofrecer en esta materia, está coordinado con el CTEAJE, que es el organismo que a nivel nacional coordina todas las materias en materia de implantación digital de justicia y, como le digo, tiene una primera fase, que es la transformación o la implantación de los dispositivos, y una segunda fase, que es todavía peor, que es la de formación de personal en la nueva técnica. Eso ha provocado una disminución de horas de atención al público, un incremento de las horas de formación que, efectivamente, está provocando problemas en un número considerable de registros civiles. Lo hemos trasladado así a los responsables del ministerio, les hemos pedido y les hemos ofrecido realizar refuerzos para poder solventar esta situación. No hemos conseguido..., porque esto coincide con la implantación de la Ley 1/2025, que todavía nos lo hace más complicado, pero sí le digo que en los registros civiles, donde ya se ha finalizado la implantación material y la formación del personal, los datos están siendo positivos.

Nosotros vamos a incorporar una nueva medida, que es doble: Una, garantizar que desde todos los hospitales se va a poder hacer el registro inmediato, una vez que se produce el nacimiento —ya se hace desde muchos de ellos—, para que la inscripción esté garantizada desde el primer momento, independientemente de que luego los padres puedan formalizar aquello que consideren oportuno en el registro. Sabe que ya no existe el libro de familia formal, sino que se trabaja sobre un libro de familia virtual, con lo que ya no es necesario ese paso de los padres por el registro civil. Y, luego, la carpeta de

justicia que se va a implantar y que, antes de que acabe, antes del 31 de julio, vamos a poner a disposición de todos los andaluces, que, entre otras cosas, les va a permitir un acceso remoto desde su propio dispositivo móvil o desde su ordenador al registro, que sin duda va a aliviar estos problemas.

Pero es cierto que lo hay y lo único que podemos hacer en este momento es pedir disculpas a los ciudadanos y garantizarles que estamos trabajando en que se resuelva en el menor tiempo posible.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-25/POC-001808. Pregunta oral relativa a la primera convocatoria del concurso abierto y permanente

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la primera convocatoria del concurso abierto y permanente. Tiene la palabra..., la formula el Partido Popular y tiene la palabra la señora Herrera.

La señora HERRERA LORENTE

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, yo en primer lugar felicitarle por poner en marcha esta nueva modalidad de concurso abierto y permanente para la promoción y movilidad de los funcionarios de la Junta de Andalucía. Un nuevo modelo que, sin duda, viene a reforzar el principio de igualdad de oportunidades, al establecer un sistema objetivo de valoración de méritos que permite a todo el colectivo de funcionarios acceder a los puestos en condiciones de equidad, sin discriminaciones y garantizando un acceso más justo y más transparente.

Hoy quiero poner en valor la importancia de avanzar hacia una gestión pública basada en la transparencia, el mérito y la objetividad.

Durante muchos años hemos sido testigos de prácticas que no favorecían en nada estos principios. Durante los gobiernos socialistas se han llevado a cabo políticas de designación de funcionarios que en muchos casos se realizaban prácticamente a dedo, sin un proceso transparente ni basado en méritos claros, una clara dedocracia en lugar de una meritocracia. Estas prácticas generaron, como es lógico, desconfianza y dificultaron la creación de una Administración pública eficiente, profesional y cercana a la ciudadanía.

Por eso, la implementación de un sistema de concurso abierto con valoración de méritos automatizada representa un cambio fundamental. Este sistema garantiza que las promociones y nombramientos se hagan en función de criterios objetivos basados en la experiencia, la formación y los logros de cada funcionario, eliminando cualquier posibilidad de favoritismo o decisiones arbitrarias. Todo ello redundará en una mayor eficacia y especialización de los servicios públicos.

Tras la primera convocatoria, publicada el 26 de junio, donde se han ofertado 3.257 puestos de necesaria cobertura y de todas las consejerías, quería preguntarle en qué estado se encuentra esa primera convocatoria.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Herrera. Efectivamente, ha hecho usted la pregunta sobre uno de los proyectos que más ilusionaba al equipo de la consejería, particularmente al de la Secretaría General de Administración Pública y a la Dirección General de Función Pública, una aspiración de décadas de las organizaciones sociales y de los empleados públicos en general, que no querían ver cómo se bloqueaba su posibilidad de promoción profesional porque no se abrieran los concursos, porque fueran muy lentos o porque a veces fueran arbitrarios, como usted decía, los criterios por los que se producían esos cambios. El Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por fin hizo posible que esa aspiración se cumpliera. El trabajo que se ha realizado en los últimos meses y en los últimos años con los representantes de los empleados públicos y, particularmente, de los trabajadores de todo el equipo de Administración Pública y de Función Pública, con la ADA, con la Agencia Digital de Andalucía, ha permitido tener un dispositivo, tanto en lo normativo como en lo digital, que permitiera soportar un proceso de este tipo.

¿En qué momento nos encontramos? Pues en el momento en el que el mayor número que nunca ha solicitado en un solo concurso de traslados se ha podido realizar, 6.529 funcionarios han participado en este concurso, que han formalizado 30.794 solicitudes, ya que el 60 % de los participantes ha optado por concursar a varios puestos. Eso genera una complejidad en la gestión muy importante, pero queríamos asumir ese reto y el sistema lo está soportando.

El objetivo del concurso es agilizar la movilidad del personal funcionario, curiosamente, para dar estabilidad a la Administración Pública andaluza, porque esa movilidad a la que tienen derecho los trabajadores solo se puede conseguir después de dos años en el mismo puesto y con el compromiso de estar otros dos años en el puesto al que accedan después del concurso. Se consigue una mayor eficiencia y especialización en los servicios públicos, se consigue que los trabajadores públicos puedan desarrollar su carrera profesional y también puedan desarrollar los traslados territoriales que les puedan acercar a sus familias o llevar a los lugares donde mejor puedan desempeñar esa actividad.

En esta primera se ha hecho una convocatoria única de todas las consejerías, porque la primera vez exigía ese punto de igualdad para todos los concursantes, pero a partir de ahora será cada consejería la que realice un concurso anual, que tendrá obligatoriamente que sacar cada tres meses los puestos de trabajo, las vacantes que se produzcan en cada una de las consejerías y que, en ese tiempo, tienen que haber previsto la manera de cubrir esas plazas.

Un mismo puesto es pedido por varias personas, por lo que el total de puestos solicitados, en este momento, asciende a 667.310. Es decir, estamos hablando de volúmenes muy importantes que confirman la magnitud del proyecto en el que nos hemos embarcado.

Pero, insisto, la profesionalidad de los equipos de Función Pública y de la ADA, el compromiso de los representantes de los trabajadores y las reformas que se han hecho en la aplicación SIRhUS, el Sistema de Información de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía, nos ha permitido que podamos decir, hoy, que está funcionando a pleno rendimiento y que en el mes de septiembre estará culminada con todos los recursos que se puedan realizar, con todas las alegaciones que tengan que poner en marcha. Lo

que nosotros tenemos claro es que ya podemos decir que cada año, a 31 de diciembre, se habrán realizado los concursos oportunos, de manera ágil, de manera permanente e incentivando la carrera profesional de los funcionarios.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Herrera, tiene unos segundos si los quiere aprovechar. No, ¿no?

Muchas gracias.

12-25/POC-001809. Pregunta oral relativa a los proyectos incorporados en el Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2025

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario Popular, es relativa a los proyectos incorporados en el Plan de Fomento de Empleo Agrario, el PFEA, del 2025, y tiene la palabra el señor Sanromán.

El señor SANROMÁN MONTERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias, y también gracias por su paciencia en el día de hoy, donde los portavoces tienen la piel muy fina cuando usted les responde a lo que le instan en cada una de sus intervenciones.

Mire, y ahora hablamos de una cuestión muy importante para los municipios de Andalucía, como es el Plan de Fomento del Empleo Agrario. Como todos saben, el Gobierno de España, a través del SEPE, financia la mano de obra y, a través de esa financiación, tanto la Junta de Andalucía como las diputaciones aportan el 45 % de la asignación para cubrir los materiales y, de ello, el 75 % lo pone la Junta de Andalucía. Hemos visto cómo en los últimos tres años el Gobierno de España, sin presupuestos, ha congelado las aportaciones y, de ahí, que también la Junta de Andalucía, por disposición legal, se vea obligada a tener la misma cantidad que en años anteriores.

Y en esta cuestión, señor consejero, donde su consejería hace un trabajo ímprobo en ese reparto que hace a cada una de las Administraciones, a cada una de las provincias, volvemos a comprobar la diferencia entre una Administración que cumple y otra que abandona, como es el Gobierno de España. La diferencia de una Junta de Andalucía comprometida con la tierra, con ese desafío demográfico del que hemos hablado en el día de hoy, y un Gobierno de España que año tras año margina a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que la tiene entre ojo y ojo.

Y me refiero a este plan porque los municipios rurales andaluces..., este plan les permite realizar obras importantes de servicios de interés general, crear empleo y contribuir a ese arraigo, a ese arraigo de la población que se ha hablado en el día de hoy. Lo digo con conocimiento de causa, como perteneciente a un Gobierno local de un municipio cercano a Sevilla, como es Arahál.

Señor consejero, no se entiende esta actitud del Gobierno de España, un Gobierno que se desentiende ante una Junta de Andalucía que responde y que espera una mejor financiación año tras año tras esos 1.500 millones de euros de infrafinanciación de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, señor consejero, la Junta de Andalucía hace su trabajo, mientras que el Gobierno busca una parálisis de Andalucía, que impulsa proyectos, genera empleo, mejora infraestructura y defiende a nuestros pueblos. Por eso, señor consejero, traemos hoy esta pregunta sobre cuáles son esos proyectos que se incorporan gracias a la aprobación del Plan de Fomento de Empleo Agrario 2025 por parte de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanromán, muchas gracias por su pregunta.

Mire, efectivamente hay un primer dato que a nosotros no nos gusta, nos preocupa, que es que una vez más hemos tenido que aprobar la aportación al Plan de Fomento de Empleo Agrario en Andalucía con una cantidad de 65,7 millones de euros, tercer año consecutivo. No se puede actualizar porque la normativa que lo regula indexa el conjunto de las aportaciones a la aportación que hace el Gobierno de España. La aportación del Gobierno de España está congelada y, por tanto, el resto de Administraciones —Junta de Andalucía, Diputaciones Provinciales— congela la aportación.

En segundo lugar, no solo nos preocupa esa congelación, nos preocupa la falta de interés del Gobierno de España en reformar el Plan de Fomento de Empleo Agrario, que nosotros le hemos pedido reiteradamente, precisamente para alinearlo con la estrategia de desafío demográfico, para adaptarlo a las necesidades de 2025 en la Andalucía rural. Es una normativa que en su núcleo tiene ya más de veinticinco años y creemos que necesita una actualización y una adaptación a la realidad que hoy tiene Andalucía, que no se parece en nada a la que había en el momento de su aprobación. Tampoco hemos recibido ningún tipo de información por parte del ministerio. Lo que sí hemos recibido son textos que están circulando por ahí, sin que se haya debatido para nada con la Junta de Andalucía. Curiosamente, nosotros hemos ido con lealtad al ministerio a pedirle un marco de negociación, y lo que nos encontramos son textos que el ministerio está negociando con alguien, no sabemos con quién, que nada tiene que ver, por cierto, con la línea que queremos impulsar de Andalucía, pero que se destinan a otro montante.

La Junta de Andalucía va a dedicar 65.754.790,89 euros, que se corresponden, como usted bien decía, al 75% del presupuesto de materiales que se van a destinar a esos planes de formación de empleo agrario. El Gobierno de España tendrá que financiar, a través del SEPE, las retribuciones de las personas que participen, y las diputaciones provinciales aportan el 25% restante de los materiales.

Estamos hablando de proyectos que tienen una complejidad enorme. Cualquiera que haya estado en un ayuntamiento, sobre todo los que han tenido responsabilidad en esta materia, saben la dificultad para montar un proyecto de PFEA. Es muy complejo, porque se remonta a una normativa y a un planteamiento muy antiguo, que hoy tenemos problemas serios para poder encajar. Por eso hemos pedido más simplificación, más adaptación a la realidad de hoy, más vinculación a la formación, más flexibilidad teniendo en cuenta quiénes son los solicitantes del PFEA, en este caso o en este momento mayoritariamente femeninos, con unos perfiles que no son los adecuados muchas veces para la realización de obras en carreteras o en calles.

Lo que sí es cierto es que supone una aportación muy importante para los municipios de nuestra tierra. La provincia que más recibe es la provincia de Sevilla, que son más de 14 millones de euros. La provincia

de Córdoba está en torno a los 10 millones. La de Jaén y Granada, un poco más de 8,5 millones de euros. La de Cádiz, 7,6. Huelva, 5,5. Y Almería, 3,6 millones de euros. Es decir, estamos hablando de aportaciones muy importantes que son muy necesarias para que los pueblos del interior y, sobre todo, las personas que viven en el interior, que están vinculadas a la agricultura, tengan una compensación en su renta que es imprescindible.

Pero lo que a nosotros nos gustaría es que estas ayudas, que vienen prolongándose durante mucho tiempo, permitieran una salida laboral al personal para poder seguir trabajando en sus pueblos —antes lo decíamos con otra materia—. Creo que estas inversiones nos permitirían consolidar puestos de trabajo en el territorio, en zonas rurales, que estamos perdiendo una oportunidad fantástica para poder terminarlo.

Ojalá que pronto podamos tener un ministerio que nos escuche y con el que poder negociar.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-25/POC-001828. Pregunta oral relativa a la formación de personal de los institutos de medicina legal (IML)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La próxima pregunta es relativa a la formación del personal de los institutos de medicina legal. Está formulada por el Partido Socialista y tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, en la pasada comisión yo le pregunté si su plan de formación 2025 del IAAP contribuía a la formación en materia de violencia de género de las policías locales y ya me aclaró que no. Hoy le pregunto concretamente esto: ¿usted ordena a los directores de los institutos de medicina legal, nombrados por libre de designación, que cumplan con su obligación de que todo el personal esté recibiendo formación en materia de violencia de género? ¿Supervisa usted esto? ¿Cuántos cursos se le ha dado? ¿Han incorporado sesiones clínicas?

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Manzano.

En la anterior comisión yo ya le expliqué, no que no le diéramos formación a los policías locales, es que no podemos darle formación a los policías locales. Le hemos hablado muchas veces de las medias verdades, que son mentiras, y me gustaría aclarar este concepto. No les podemos dar formación a los policías locales porque está fuera de nuestra competencia, porque son policías locales, no policías autonómicos.

En relación a esta materia, le voy a hacer otra aclaración. Si usted quiere saber cuál es la materia o cuál es la formación en materia de violencia de género que se ofrece a los funcionarios del IML, la puede encontrar en el anexo publicado en el *BOJA* número 1, del jueves 2 de enero de 2025, la página 56.519 y hasta el 51, que es donde está la formación. Pero le voy a decir una cosa que yo creo que usted no

es consciente por lo que me acaba de decir en su pregunta: la formación se pone a disposición de los funcionarios, pero no se puede obligar a los funcionarios a recibir la formación. Si usted quiere, yo estoy dispuesto a tener un debate, porque a mí me interesaría que desde la Administración les pudiéramos obligar a los funcionarios a la formación. Me encantaría que su grupo parlamentario me lo pidiera, y le animo a que lo haga en su próxima intervención.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Manzano, le quedan dos minutos.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí, señor consejero.

Lo que está claro es que algo no está haciendo usted bien, señor consejero.

Mire, usted conoce esta noticia, ¿verdad? «La Fiscalía pide tres años de cárcel para una forense de Sevilla por vejar a mujeres víctimas de violaciones» Abierto por una causa que ha impulsado la Fiscalía.

Mire, preguntas a víctimas de la violencia sexual, tales como: ¿Has salido de la casa sin ropa interior? ¿Te opusiste o peleaste en el momento en el que estabas siendo atacada sexualmente? ¿No deberías comer algo antes de salir a emborracharte, para evitar verte envuelta en situaciones como las que denuncias? Estas preguntas jamás, jamás una profesional formada en violencia de género las hubiese hecho, señor consejero. Esto es inaceptable. Vengo de la visita de un centro de crisis 24 horas y esto es inaceptable.

Y usted es el responsable, señor consejero. ¿Sabe por qué? Pues porque el artículo 20.1 de la ley andaluza de violencia de género obliga al Gobierno andaluz a garantizar la formación específica y continuada al personal que atiende directamente a las víctimas. Y así lo dice la ley.

Pero es que también debe saber usted, señor consejero —imagino que así será—, que esta formación es una condición que tiene que recibir este personal para recibir los 30 millones de euros del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, porque aparece entre las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Pues bien, señor consejero, esta forense imputada por vejar a las víctimas de la violencia sexual es personal de su consejería y trabaja con mujeres de manera directa que han sufrido violaciones. ¿Puede usted decirnos si ha recibido de manera continua formación o no la ha recibido? ¿Podría decirlo aquí?

Y, mire, es que, para colmo, señor consejero, ustedes ya conocían este patrón de conducta vejatorio, hace tiempo que lo conocían y, aun así, suspendieron el expediente disciplinario que le habían abierto a esta forense, a pesar de tener informes del gabinete jurídico bastante alarmantes. Díganos por qué, señor consejero, no me basta que sea solamente porque la Fiscalía actuó. Ustedes podían haber seguido con este expediente disciplinario.

Mire, es que usted no ha dado ni una sola explicación de este caso. Hoy tiene una oportunidad de contarnos dos cosas, señor consejero: de si cumple o no cumple con la ley, en cuanto a la formación en violencia de género que tiene que recibir este personal, y si están del lado de las víctimas o no están. Porque las víctimas lo que merecen, señor consejero, son instituciones que crean en ellas y no precisamente que las revictimicen.

Gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Manzano, mire, tiene un problema serio con la identificación de responsabilidades, de obligaciones... De verdad se lo digo. Mire, en su propia intervención. Y le he pedido que hiciera algo que no ha hecho, que es que me dijera, mire, hay que obligar al personal a formarse. No, dígamelo. Sabe, lo que nos pide... Porque no puede ser de otra manera. Lo que nos pide el Pacto contra la Violencia de Género es que tengamos a disposición de los empleados públicos material formativo y horarios destinados al personal...

[Intervención no registrada.]

Señora Manzano, lo hace permanentemente, pero o me escucha o habla, pero créame, las dos cosas..., es imposible, porque no se puede... Yo la he escuchado con mucha atención y sin interrumpirla. Y le pido que haga usted lo mismo, es un mínimo de educación.

[Intervención no registrada.]

Ea, pues ya está, vamos a tenerlo.

Mire, no se puede obligar, no se puede obligar a ninguna persona, no se puede...

[Intervención no registrada.]

Presidente..., es imposible.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, por favor. Por favor. Sí, no, es que lleva usted así toda la comisión

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Oiga, yo no la he interrumpido.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya va siendo hora también de que se serenen y dejen hablar al orador en su momento.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Yo no la he interrumpido en ningún momento. Ni he hablado con usted.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Aparte de serena, no interrumpa, por favor.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Bueno. No se puede obligar a ningún funcionario, no se puede obligar, se puede y se debe poner a disposición de los empleados públicos material formativo, suficiente. Entre otras cosas, para que puedan mejorar su capacitación y puedan promocionar.

En este caso, en este caso nosotros sí teníamos datos que nos permitían ver que esta persona no estaba actuando de una manera correcta con las víctimas de violencia de género. Por eso, se abrió un expediente disciplinario, que se inicia por una denuncia del Hospital Universitario Virgen Macarena, el 23 de diciembre de 2022. Un expediente que se siguió con escrupulosidad y que se mantuvo..., permanentemente en contacto con las organizaciones sindicales, como establece la ley —porque nosotros no nos saltamos la ley, como establece la ley—, hasta que se nos comunicó que se había abierto una causa judicial, que bloquea las actuaciones administrativas. Y usted también debería saber esto. Bloquea las actuaciones administrativas. Nosotros no podemos continuar con un expediente disciplinario cuando hay abierta una actuación judicial. Y eso es lo que ha ocurrido en este caso. No intenten darle vueltas ni tergiversar.

Mire, la consejería ha hecho lo que tenía que hacer: identificar un problema, reaccionar y actuar. Y en este caso..., y ofrecer un material formativo de primer orden. No hay ninguna comunidad autónoma que ofrezca más materia ni más horas al personal que lo que ofrece la Junta de Andalucía. No podemos obligar a que todo el personal de la Junta de Andalucía esté igual de comprometido en esta materia.

Y, en cuanto identificamos a alguien que no lo hace o que actúa de una manera incorrecta, inmediatamente, sin perjudicar a sus derechos —que los tiene—, se actúa y se reacciona. Se actúa y se reacciona. Y eso es lo que se ha hecho en esta situación, como en cualquier otra que se desarrolle en cualquier lugar de Andalucía.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 537

XII LEGISLATURA

29 de julio de 2025

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-25/POC-001831. Pregunta oral relativa al Plan de Guardias Costeras en la Fiscalía Provincial de Almería

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, relativa al Plan de Guardias Costeras en la Fiscalía Provincial de Almería. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, presidente.
Buenos días, señor consejero.

Hoy, desde el Partido Socialista le trasladamos una cuestión que parece fácil de resolver, sencilla de tramitar y de una escasa cuantía económica. Una actuación que, a pesar de estas características, sería de gran trascendencia para los empleados públicos, para los operadores judiciales de Almería y, sobre todo, también para los ciudadanos que reciben la Administración de Justicia.

Le trasladamos la petición de poder incorporar a la Fiscalía Provincial de Almería al Plan de Guardias Costeras. Para que todos nos entiendan: que el personal, los empleados públicos, pueden realizar guardias, para atender con todas las garantías procesales y temporales el incremento de la carga de trabajo en estos meses de verano. Esta es una petición que, como conoce, realizó la Unión General de Trabajadores, la UGT, a su consejería el 16 de junio de este año.

Conocen sobradamente los motivos. En la provincia de Almería, al igual que en otros puntos de Andalucía, una elevada carga de trabajo que se suma a las especiales características de la provincia de Almería en estos meses de verano, con el aumento de la población. Una provincia con 200 kilómetros de costa. Y un aumento de la población que va aparejado el incremento de procedimientos de distinta naturaleza y la comisión de posibles delitos. Un aumento de la carga que, sin embargo, sí ha sido objeto de la incorporación de distintos partidos judiciales en la provincia de Almería en el Plan de Guardias de su consejería, a partir de una resolución de junio de este año, que, a su vez, incrementa la carga de trabajo en la Fiscalía Provincial de Almería, pero que, sin embargo, este órgano no está incluido dentro del Plan de Guardias estivales.

Por lo tanto, consejero, consideramos que sobran los motivos y los argumentos, como también consideran los representantes de los trabajadores. Además, es su competencia, como así establece la fundamentación jurídica de las resoluciones que sí incorporan las guardias judiciales en los distintos partidos judiciales en Andalucía. Por lo tanto, usted puede adoptar esta decisión, previa consulta y participación de las organizaciones sindicales representadas en la mesa sectorial de negociación de la Administración de Justicia.

Y la cuantía sería muy pequeña, señor consejero, para un presupuesto de la consejería que usted dirige. Por lo tanto, la falta de recursos no puede ser la excusa para la legítima adopción de esta medida por parte de los representantes de los trabajadores.

Por lo tanto, consejero, la pregunta es clara: ¿va a incluir a la Fiscalía Provincial de Almería en el Plan de Costas para este año 2025 y para los siguientes años?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor Hernández.

Yo le agradezco que se preocupe por los recursos humanos de Justicia. Le agradezco que se preocupe, además, por la calidad del servicio que se puede prestar a los ciudadanos. Me sorprende una cosa. Me sorprende que haga una petición de este tipo, que es una petición ni siquiera general entre las organizaciones sindicales —solo una organización la ha solicitado, ninguna otra—, y que además lo haga solo para Almería. ¿Para Cádiz no le parece importante? ¿Para Algeciras, para Málaga? Porque esas provincias también tienen servicios de guardia 24 horas, como en el caso de Almería, de los juzgados de guardia. Me sorprende que no le preocupen las otras provincias.

Pero, en este caso, y agradeciéndole su preocupación, le tengo que decir que hemos analizado este asunto con la estructura organizativa de Málaga. Lo hemos contrastado con la autoridad judicial, con los letrados, incluso con los fiscales y, créame, no tiene demasiada lógica la petición, por la forma de trabajar de la Fiscalía, que es diferente a la de otros órganos; por las responsabilidades concretas que tiene el personal de la Fiscalía en las actuaciones de los juzgados de guardia. Y que no se corresponde, no alcanzamos a ver una lógica. Si usted me dice ampliar las plantillas, podría ser razonable. No acaba de tener una lógica. Espero que ahora, en su segunda intervención, me lo ratifique y me diga cuál es la razón por la que entiende que sea la guardia la que se tenga que ampliar en estos casos.

Sigue plenamente vigente lo establecido en la Instrucción 1/2003, del 7 de abril, de la Fiscalía General del Estado, en la que faculta al fiscal jefe para que, por razones organizativas, pueda encomendar tareas específicas vinculadas al servicio de guardia a determinados fiscales o al personal funcionario, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del servicio. O sea que, si existiera una necesidad, se podría establecer esa obligación. La tiene el fiscal jefe, que se lo puede exigir a los fiscales, que deberían estar de guardia y, junto al fiscal de guardia, estar el personal. Pero, en este caso, eso no ocurre. Y de verdad que, por más vueltas que le hemos dado, y le pido disculpas si se me ha escapado algún punto, no acabamos de entender la petición que usted realiza.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Le queda nada, quince segundos tiene.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Gracias, presidente.

De forma muy rápida.

Una pregunta. ¿Ha pedido la Fiscalía Provincial este año o años anteriores la misma petición que le estamos realizando hoy en día? Pregunto. Usted me puede afirmar que la Fiscalía no ha pedido anteriormente. ¿Lo ha pedido la Unión General de Trabajadores? ¿Lo han pedido los representantes de los trabajadores? Sí.

Y, señor consejero, de su lectura de los diarios de sesiones en preguntas similares, usted siempre es experto en que, cuando lo pedimos para general, dice que lo hacemos demasiado general y no lo hacemos provincial. Cuando lo pedimos para una provincia, dice que por qué no lo pedimos para el conjunto de Andalucía. Señor consejero, a ver si le queda claro. El Partido Socialista defiende el incremento del personal y el incremento de las horas en todos y cada uno de Andalucía y también el incremento de su mejora salarial, como por ejemplo con el complemento específico que usted le niega. Lo pedimos para Almería y lo pedimos para todas las provincias donde haga falta, al igual que pedimos también las guardias permanentes en toda Andalucía, donde haga falta, porque usted solamente lo ha aprobado a inicios de enero en siete juzgados de Andalucía. Por lo tanto, consejero...

Presidente, voy terminando.

Consideramos, al igual que la Unión General de Trabajadores, que es necesario. Usted me acaba de decir que no. Bueno, usted explíquesele a los trabajadores que están en la Fiscalía y en aquellos órganos que no lo aprueba.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Le he dicho que me dijera por qué lo considera necesario, no que lo considera... Usted lo considera necesario porque lo pide UGT. Me parece muy bien, pero yo le digo que me diga cuál es la actividad que usted cree que hay que realizar que no se está realizando. Y por más que lo hemos analizado, por más que lo hemos analizado, no nos consta. Yo no le digo que no. Mire, los sindicatos saben perfectamente

cómo canalizar las peticiones y por eso se admiten y se apoyan muchas de las que realizan. Una de ellas es que sean mayoritarios. Y en esa dirección vamos a seguir trabajando. Usted no se preocupe. Si a nosotros no acreditan que eso es fundamental, mejora el servicio y mejora la atención, lo tendremos en cuenta y procuraremos que se pueda incorporar. Pero no nos consta, creo que las personas que conocen bien el servicio que realiza la Fiscalía en las guardias y que realizan los funcionarios que apoyan a la Fiscalía en las guardias no lo consideran necesario. Creen que hacen falta otras cosas para los apoyos a los fiscales, pero no precisamente eso. Y por esa razón es por la que le he dicho que me concretara en qué actividad es la que se debe realizar esa petición.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, hacemos un breve receso para despedir al consejero y pasar al último punto del orden del día de la comisión.

[Receso.]

12-25/PNLC-000172. Proposición no de ley relativa a la instrucción de procedimiento e informe por la Inspección General de Servicios sobre el conflicto de intereses o causa de incompatibilidad del consejero de Industria, Energía y Minas

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece, vamos continuando la comisión y damos paso al tercer y último punto del día, el bloque de proposiciones no de ley en comisión, con proposición no de ley en comisión relativa a la instrucción de procedimiento e informe de la Inspección General de Servicios sobre el conflicto de intereses o causa de incompatibilidad del consejero de Industria, Energía y Minas.

Tiene la palabra, por parte del grupo proponente, el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Bueno, por fin tenemos la oportunidad, desde el Grupo Parlamentario Socialista, de poder defender esta proposición no de ley en la que instamos básicamente al Consejo de Gobierno, en concreto a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a la instrucción de un procedimiento e informe por parte de la Inspección General de Servicios o el órgano competente sobre el posible conflicto de intereses o causa de incompatibilidad del consejero de Industria, Energía y Minas.

Digo que por fin, porque era intención de este grupo parlamentario que esta proposición no de ley hubiese venido en la comisión anterior, pero la Mesa grande de este Parlamento, la mayoría del Partido Popular, en esa actitud de censura ante aquellas cuestiones que le parecen incómodas y que se dirigen hacia el Gobierno del Partido Popular al cual representa, en lugar de mostrar una actitud de imparcialidad, como se le presupone a una Mesa de una institución como es la del Parlamento de Andalucía, lo ha impedido. Hemos tenido que presentar distintos escritos de reconsideración, de queja, hasta presentar distintos textos que hayan sido del gusto y del acomodo de, como digo, la mayoría del Partido Popular en la Mesa grande de este Parlamento. Por lo tanto, una evidencia más de que algo no estará bien o algo pretende ocultar el Partido Popular cuando se toma tantas molestias en que iniciativas de estas características no se debatan en esta comisión. Algo... un tema, que es el del consejero Paradela, pero que ha venido también siendo reiterado, reiterado, en distintos altos cargos del Gobierno de Moreno Bonilla a lo largo de esta legislatura. Ya fue el fichaje del ex viceconsejero de Salud y Consumo por una aseguradora privada a los tres meses de su cese, el que incluso hizo al Gobierno tener que modificar la ley de incompatibilidades del 2005 para meter algunas casuísticas. Ya advertíamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que eso no era suficiente y por ahí se le iban a seguir colando causas de incompatibilidad o conflictos de intereses al respecto.

Y hay una cuestión también, y es que, en todas estas circunstancias, el Gobierno de Moreno Bonilla, o no reacciona o reacciona tarde, porque son cuestiones que al final sabe que tienen difícil defensa y difícil justificación, como es el caso del señor Paradela.

En ese sentido, sabemos que un año después de aquel caso del viceconsejero de Salud, salta el caso de Paradela. ¿Y por qué salta? Bueno, pues porque aparece información según certificación del Registro Mercantil de Sevilla, de 28 de mayo de 2005, en la que consta que la anterior empresa en la que trabajaba el señor Paradela, Heineken España, otorgó un poder general a favor de él, si bien no se procedió a su cancelación registral efectiva hasta mayo de 2025, prácticamente tres años después de su nombramiento como consejero de Industria de la Junta de Andalucía. Y, por lo tanto, dicho apoderamiento continuó figurando como vigente durante toda esta etapa, algo que ha reconocido expresamente la propia empresa y que esta situación generaba una apariencia jurídica de vinculación empresarial frente a terceros. Esta es una circunstancia que, sin aclararse hasta la fecha si el citado Registro Mercantil, si la citada mercantil, mejor dicho, ha recibido o ha sido beneficiaria de alguna ayuda pública con concurrencia del señor Paradela, del consejero de Industria.

Además, también sabemos que, en la declaración del IRPF del señor Paradela en 2022, recibió unas retribuciones dinerarias por importe de 878.780 euros y, en 2023, 442.179 euros adicionales en cada año a los prácticamente 85.000 euros que percibe de salario público, incompatible con cualquier otra percepción como consejero de Industria de la Junta de Andalucía. Esto ha sido declarado por el propio Paradela, incluso tenemos documentación, iniciativas que se han presentado por el Grupo Socialista, que nos dice que no solo ha sido en el 2022 y 2023, sino que también lo fue en el año 2021.

Pero hay una cuestión, y es que se dice, aunque la Mesa grande del Parlamento ha querido que eso no conste en el texto de la proposición no de ley, que no digamos que existe un acuerdo que el propio consejero Paradela, en sesión plenaria, y consta en el *Diario de Sesiones*, manifestó, ratificó y confirmó que tenía un acuerdo privado con su anterior empresa para distintas indemnizaciones prorrateadas a lo largo del tiempo. Un acuerdo que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, decimos y manifestamos que es un acuerdo opaco, un acuerdo oculto y que nadie en el Gobierno de la Junta de Andalucía, para los procedimientos legalmente establecidos y administrativos, le ha requerido. Y que, por lo tanto, no es público, no está en el Portal de Transparencia y, en teoría, nadie conoce. Por lo tanto, nos permite sospechar que, a lo mejor, cuando no se quiere hacer público ese acuerdo, es que ese acuerdo tiene algunas prerrogativas o algunas prebendas de carácter económico a favor del señor Paradela, siendo consejero de Industria y de la Junta de Andalucía, adicionales a las que ya conocemos y que ha reconocido la propia consejería a través de una respuesta parlamentaria al respecto.

En esa línea creemos que hay una ley de incompatibilidades que hay que cumplir, y que no puede ser una excusa como la que ha puesto la Mesa del Parlamento, y que ahora estoy convencido que también pondrá el Partido Popular, de que es que la ley de incompatibilidades opera sobre los ex altos cargos, pero no, en ningún caso, sobre los altos cargos en ejercicio...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, debía ir finalizando.

El señor TORRES CABALLERO

—Termino.

... lo cual, a todas luces, sería incomprensible.

Por lo tanto, y termino, ¿qué es lo que pedimos? Que se recabe por parte de la Inspección General de Servicios o el órgano competente que sea necesario, no somos caprichosos, la emisión del correspondiente informe en materia de conflictos de intereses sobre la compatibilidad o incompatibilidad del consejero de Industria en la percepción de estas retribuciones, dinerarias siendo o percibiendo un salario público, mientras que seguía como apoderado de esta empresa. Que se requiera el acuerdo privado, que ahora mismo es opaco, para que pueda ser investigado, por parte del órgano competente de la consejería, y, también, recabar al sector público andaluz la información necesaria sobre los contratos y ayudas públicas, u otro tipo de relaciones contractuales o vía convenio, entre la Junta de Andalucía y su sector instrumental y la anterior empresa del consejero, con la que mantiene un acuerdo opaco y económico el consejero de Industria. Porque, en realidad...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, lleva ya más de un minuto y medio.

El señor TORRES CABALLERO

—Bueno, pues ya está, pues al segundo turno.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, señor Torres.

Para pasar al posicionamiento de los grupos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox, el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Antes, si me lo permiten sus señorías del Partido Popular, voy a hacer una pequeña aclaración, porque, de forma reiterada, de una forma recurrente, pues nos señalan con el dedo de que abandonamos esta formación a la que yo, a la que mi compañera y yo pertenecemos, abandonamos los gobiernos donde hemos tenido responsabilidades de gobierno. Pero yo, fíjese, les voy a hacer... Les voy a refrescar un poquito la memoria.

Miren, en el 2019, tras una noche de mucho debate, se hizo un acuerdo que permitió que el señor Moreno Bonilla fuera presidente de la Junta de Andalucía, ¿gracias a quién? A Vox. Allí se firmó un con-

trato, porque es un contrato, en el que ustedes, que vienen todos del mundo del Derecho, lo conocen perfectamente, hay dos partes, y las dos partes tienen que respetar los acuerdos que se reflejan en ese contrato. Y ustedes, pues, no los respetaron.

Pues lo mismo está pasando, o ha pasado, en los gobiernos, de los cuales nosotros, ustedes nos acusan o señalan de que hemos huido porque la responsabilidad... Miren ustedes, en esos contratos se obligaba al señor Moreno Bonilla, en este caso, a otros presidentes en otras regiones, a cumplir con todo aquello que se había acordado. Es decir, que se anularan todas las leyes ideológicas que estos señores habían traído a los diferentes parlamentos, es decir, lo que hoy se ha dicho, aquello de que la reducción de altos cargos, que estaba dentro de ese documento y que no se respetaron, el dinero que se les ofrecía a los sindicatos, la memoria histórica. Es decir, se acordaron tantas cosas que se incumplieron que nosotros nos fuimos. Porque a nosotros, a Vox, en contra de lo que ustedes todos piensan, nos importan los sillones un pimiento. Nos importan los coches oficiales un pimiento. Los conductores, los sueldos... Señorías del PP, no recurran más a ese mensaje barato. Porque lo que sí les digo es que ustedes son poco fiables. Y por eso nosotros abandonamos los gobiernos allá donde estemos. Y lo seguiremos haciendo, créanme.

Bueno, vamos a hablar un poquito de esta PNL. Y es que el Partido Popular y el PSOE, concretamente hoy el PSOE, pues quieren arrastrarnos a toda esa particular guerra de trincheras, esa de la Primera en la que se avanza un poquito, se retrocede después. Una guerra donde los intereses de los andaluces, pues, es lo que menos importa y donde lo que se juega, evidentemente, en el fondo, es el control de los privilegios, el mantenimiento de las puertas giratorias, la protección de una Administración paralela, que lleva décadas asfixiando nuestra tierra.

Señorías del Partido Popular, del Partido Socialista, no cuenten con Vox para estos temas, para estas farsas. No cuenten con nosotros para blanquear un modelo, su modelo, que no es más que el reverso de la misma moneda, porque esta Cámara ha sido testigo durante años del intercambio de acusaciones, de teatrillos de control, de las comisiones de investigación que nunca han llegado a nada y de las resoluciones que jamás se cumplen. Los ciudadanos lo saben y, lo mismo que este que les habla, también empiezan a hartarse. Lo estamos viendo cada día.

El debate que hoy nos trae sobre la incompatibilidad del consejero Paradela y su relación con una empresa privada no es ni más ni menos que el último capítulo de una serie de interminables escándalos, una serie en la que cada vez que cambia el Gobierno cambian también los protagonistas. El guion es el mismo, sin embargo: opacidad, privilegios, puertas giratorias, favores cruzados entre lo público y lo privado, etcétera.

Mire, ningún partido tiene el monopolio de la decencia y menos, lógicamente, señor Torres, con respeto, menos el PSOE, el Partido Socialista, que todos sabemos en lo que se ha convertido en estos últimos cuarenta años de democracia. Nadie puede venir a dar lecciones, pero no el PSOE ni el PP tampoco, nadie puede venir a dar lecciones de ejemplaridad en esta materia, porque, mientras unos se indignan selectivamente según estén en el Gobierno o en la oposición, nosotros defendemos la igualdad ante la ley, la presunción de inocencia y la exigencia, por supuesto, máxima de responsabilidades para todos los cargos públicos, sea quien sea el que ocupe el sillón. Por eso nuestro grupo parlamentario

se va a abstener en la votación de esta PNL, no porque consideramos que las dudas sobre la legalidad no deben aclararse: al contrario, si existen indicios de ilegalidad, que se lleven ante la justicia y que se depuren absolutamente todas las responsabilidades, caiga quien caiga y pertenezca al partido que pertenezca. Esta es la única manera de devolver la confianza a todos estos ciudadanos que nos votan. Lo que vamos a hacer, lo que no vamos a hacer, es lógico, es entrar en el juego del de «tú más y tú más» y en la utilización interesada de la Justicia o de la opinión pública para seguir alimentando este eterno teatrillo que ambos partidos —el bipartidismo, el binomio perfecto de la democracia— intentan hacernos llevar.

Muchísimas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoría.

Vamos a ver, contestando a las manifestaciones del portavoz del grupo proponente de la presente PNL, no es que esta PNL no sea del gusto del Partido Popular, en absoluto, nosotros estamos encantados de dialogar, de debatir. El problema es que esta PNL es torticera. El problema es que esta PNL falta a la verdad, pero no solamente el texto de la PNL, sino las propias palabras que ha tenido el portavoz del Partido Socialista previamente al introducir su exposición al respecto.

Falta a la verdad, porque el primer dato importante es que esta PNL se presenta el 21 de julio del presente año. Ya con anterioridad, y manifiesta la PNL, y lo ha manifestado en varias ocasiones el señor Torres, cuando ha comparecido en su intervención, que aparecía en el registro mercantil, cuando fue nombrado miembro del Gobierno, el señor Paradela como apoderado de la multinacional Heineken. Vamos a ver, cuando sale este tema, ya se dieron las explicaciones suficientes y se explicó, y lo vuelvo a repetir: el señor Paradela dejó de ser apoderado de Heineken el 17 de diciembre de 2015 y se inscribió en el registro mercantil el 15 de enero de 2016. Entonces, hace ya diez años, casi diez años, dejó de ser apoderado de Heineken. Simplemente, lo que ocurrió es que en la transcripción electrónica del registro mercantil no aparecía inscrito ese poder, pero sí en los propios libros y registros del registro mercantil, como se ha explicado ya suficientemente este tema con anterioridad, como se han aportado las certificaciones del registro mercantil y que el Partido Socialista tiene en su poder. Pero, a pesar de saber que hace casi diez años que dejó de ser apoderado, lo meten en la PNL, como que en el año 2022 era apoderado de Heineken, como que hasta ahora mismo sigue siendo apoderado de Heineken, cuando hace más de diez años o casi diez años que dejó de serlo. En eso es lo que estamos en contra, señor Torres, en que se utilicen torticeramente ciertos datos. Sabiendo por parte del Partido Socialista que lo que está

usted diciendo es falso y es mentira, se siga continuando por esa vía, porque el fin no es sino ensuciar. Ese es el fin de esta PNL y ese es el fin de la sucia maniobra del Partido Socialista.

Aclarado ya por enésima vez, pero yo sé que esto no ha quedado suficientemente claro, porque no le interesa al Partido Socialista este dato, que el señor Paradela no era apoderado de esta sociedad desde la fecha en la que estoy diciendo, vosotros seguís insinuando que sigue trabajando para Heineken.

Mire, nosotros creemos, y lo dejamos bien claro, que el consejero ha cumplido escrupulosamente con el artículo 12 de la ley 3/2025 de 8 de abril de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía. Y le voy a leer textualmente el artículo 12.2. «Los altos cargos y otros cargos públicos, en el momento de la toma de posesión, o en el plazo de dos meses desde que se produjera el cese o modificación de las circunstancias de hecho, deberán presentar en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones —al loro— las autoliquidaciones tributarias íntegras del último ejercicio económico declarado correspondientes al impuesto sobre la renta de las personas físicas». Y eso es lo que ha presentado el señor Paradela. Y como consecuencia de que ha cumplido con su obligación, han visto que la declaración de la renta, efectivamente, del año 2022, aparece un ingreso de esas cantidades, porque ha cumplido con su obligación de presentar la renta. A ver si parece aquí que el Partido Socialista ha descubierto que le han ingresado en la cuenta al señor Paradela o que en la declaración de la renta aparece una cantidad. No, lo saben porque ha cumplido con su obligación, con la obligación que tiene.

Y después, cuando se le ha pedido explicaciones, ha dado las explicaciones necesarias en numerosas ocasiones, en pleno, en comisiones. Y todos sabemos, efectivamente, cuáles son las circunstancias por las que ha tenido esos ingresos. Porque esto no son las puertas giratorias que dice el portavoz de Vox, se equivoca. No son las puertas giratorias. Esto es todo lo contrario. Este es un señor que viene de la empresa privada y que, habiendo terminado antes con la empresa privada, empieza a aportar su valía y su trabajo en beneficio de la comunidad autónoma andaluza. Y que eso no le implica para que no pueda cobrar los emolumentos que le deben como consecuencia de haber terminado su contrato con la empresa privada. Y que lo que es lo normal en este tipo de actividades, y sobre todo en grandes ejecutivos o altos ejecutivos, es que estos emolumentos se abonen en diferentes años fiscales, porque le beneficia a la compañía o le puede beneficiar a él o por las circunstancias que sea, que no vienen al caso. Pero eso no es incompatible en absoluto con el cargo del señor Paradela. Y eso no significa, como pretende el Partido Socialista, como pretende enturbiar estas circunstancias, que el señor Paradela pretenda ocultar absolutamente nada.

Mire, el Partido Socialista está en su derecho de retorcer la realidad y seguir mintiendo para tratar de socavar la credibilidad del Gobierno. Está en su derecho. A nosotros nos parece demencial y nos parece que es algo que no tiene nombre y que pone en tela de juicio la honradez de un miembro del Gobierno, como el señor Paradela, en un acto que, desde luego, no tiene absolutamente nada que comparar con lo que pretenden ellos ocultar con esta actitud que está teniendo. Por tanto, que ellos sigan por ese camino, que sigan por ese camino, pero las explicaciones están suficientemente claras, y con la mentira, con la falsedad y jugando al trilerismo con los datos no se consigue absolutamente nada.

Gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Para el cierre, tiene la palabra su portavoz, el señor Torres, por tres minutos.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

En fin, no me sorprende la actitud del Grupo Parlamentario de Vox, en este caso, que se comporta de una manera mansa con el Partido Popular, porque detrás de todos estos teatrillos de Juanito Valderrama y Dolores Abril, entre el Partido Popular y Vox, lo que hay en ciernes es un posible pacto de Gobierno o no, si hubiera unas elecciones autonómicas y, bueno, ustedes tienen que estar también en esa tarea. Porque la realidad es que ustedes lo que hoy están siendo, señorías de Vox, es un obstáculo para la transparencia y la lucha contra la corrupción en este caso. Pero es que usted ha dicho hoy su intervención, que todos la hemos escuchado, pero hemos escuchado a otros compañeros suyos, el señor López Olea, en otras ocasiones, decir que él tenía toda la confianza con el señor Paradela. Por lo tanto, es que ustedes al final lo que están es protegiendo al señor Paradela en este sentido. Porque, mire, si la explicación está lo suficientemente clara, como dice el señor Castilla, ¿qué miedo tienen ustedes a que un funcionario de la Consejería de Justicia y Función Pública —que el consejero es del Partido Popular— emita un informe sobre si hay conflictos de intereses o causa de incompatibilidad al respecto? ¿Cuál es el miedo, señor Castilla, señorías del Partido Popular? Si tan claro lo tienen ustedes, callen bocas para siempre y escriban papeles y firmen funcionarios. Cuando ustedes se niegan a eso es porque no lo tendrán tan claro al respecto, entre otras cosas porque, mire, yo también le voy a leer la ley de incompatibilidades.

El artículo 3 dice que «las personas que ocupan puestos de alto cargo incluidos en el ámbito de aplicación de la presente ley ejercerán sus funciones con dedicación exclusiva y no podrán compatibilizar su actividad con el desempeño por sí o mediante sustitución o apoderamiento de cualquier otro puesto, cargo, representación, profesión o actividad mercantil, profesional o industrial, ya sea de carácter público o privado, por cuenta propia o ajena, retribuido o no», y el 4 dice que «el Gobierno, por razones de especial interés público, autorizará a ocupar un segundo cargo en el sector público, sin que pueda percibir, en tal caso, más de una retribución». Usted, con las palabras que ha dicho, señor Castilla, si hiciéramos caso a que desde el año 2015 el señor Paradela no tiene este apoderamiento, no sería más grave todavía porque usted cree de razón, señorías del Partido Popular, ustedes creen razonable que diez años después se cobre veinte veces más el propio salario del señor Paradela, se perciba más de un millón de euros en indemnizaciones de una empresa con la que se supone que ya hace diez años u ocho que no se tiene ninguna relación contractual, empresarial, laboral o de ningún tipo. ¿Ustedes creen eso razonable? Por lo tanto, lo que hay es muchas dudas, muchas sospechas y lo que estamos pidiendo desde el Partido Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, es que se aplique la ley al señor Paradela y se informe.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, vaya finalizando.

El señor TORRES CABALLERO

—Y si la inspección general de los servicios o el órgano competente dice que no hay caso, no hay caso, pero lo tiene que decir quién es el competente, no el Grupo Popular, que lo único que están haciendo es ocultar este caso, que es uno más de los chanchullos que hay en el seno del Gobierno de Moreno Bonilla. Esa es la única realidad. Ese es su miedo. Y eso es por lo que ustedes han querido evitar que en esta comisión se trate esta proposición no de ley, y hoy lo van a hacer con la ayuda del Grupo Parlamentario de Vox.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Pues pasamos a la votación. Votamos todos los puntos de forma conjunta.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pues desearles a todas sus señorías que descansen en este periodo de sesiones de agosto y desearles felices vacaciones.

Levantamos la sesión.

